



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-181/2024

**DENUNCIANTE:** DATO PROTEGIDO<sup>1</sup>

**PARTES DENUNCIADAS:** BERTHA  
XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ Y OTROS

**MAGISTRADO PONENTE:** RUBÉN JESÚS  
LARA PATRÓN

**SECRETARIA:** MARIBEL RODRÍGUEZ  
VILLEGAS

**COLABORÓ:** ANA XIMENA VELÁZQUEZ  
PADRÓN

**S E N T E N C I A** que dicta la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México el seis de junio de dos mil veinticuatro<sup>2</sup>.

**SUMARIO DE LA DECISIÓN**

Se determina la **inexistencia** de los actos anticipados de campaña y la vulneración a los principios de legalidad y equidad atribuidos a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, por la organización, asistencia, participación y expresiones realizadas en el evento *“Diálogos con productores agropecuarios”*, llevado a cabo el quince de diciembre de dos mil veintitrés, en Teziutlán, Puebla y difundido en las redes sociales *Facebook* y *“X”*. Así como la **inexistencia** de la falta al deber de cuidado por parte de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

---

<sup>1</sup> Mediante escrito presentado por el denunciante el primero de febrero de dos mil veinticuatro, en el cual solicitó la protección de sus datos personales en todos los asuntos en los que es parte involucrada, mismo que fue notificado a esta ponencia a través del oficio TEPJF-SRE-SGA-591/2024.

<sup>2</sup> Las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo precisión contraria.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-181/2024

GLOSARIO	
<b>Autoridad instructora/UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<b>Comisión de Quejas</b>	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral
<b>Constitución federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Denunciante/quejoso/promoviente</b>	DATO PROTEGIDO
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Ley Electoral</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Ley Orgánica</b>	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
<b>Partes denunciadas</b>	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática
<b>Partidos denunciados/PAN, PRI y PRD</b>	Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática
<b>Precandidata denunciada/Xóchitl Gálvez</b>	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, entonces precandidata a la presidencia de la República
<b>Sala Especializada</b>	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Sala Superior</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Suprema Corte/SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación

**V I S T O S** los autos correspondientes al procedimiento especial sancionador de órgano central del INE, registrado con la clave SRE-PSC-181/2024, integrado con motivo del escrito de queja presentado por DATO PROTEGIDO en contra de Xóchitl Gálvez, el PAN, PRI y PRD, se resuelve bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. **Proceso electoral federal 2023-2024.** El siete de septiembre de dos mil veintitrés inició el proceso electoral federal, en el que se renovaron, entre otros cargos, diputaciones, senadurías y presidencia de la República, dentro del cual destacaron las siguientes etapas:

- **Precampañas:** Iniciaron el veinte de noviembre de dos mil veintitrés y finalizaron el dieciocho de enero.



- **Inter campañas:** Del diecinueve de enero al veintinueve de febrero.
  - **Campañas:** Del uno de marzo al veintinueve de mayo.
  - **Jornada:** El dos de junio.
2. **Denuncia.** El veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, la parte denunciante presentó queja en contra de Xóchitl Gálvez, por supuestos actos anticipados de campaña, derivado de la organización, asistencia y participación en el evento “*Diálogo con productores agropecuarios*”, llevado a cabo el quince de diciembre de dos mil veintitrés, en Teziutlán, Puebla y difundido en las redes sociales *Facebook* y “*X*”; en donde a decir del quejoso, emitió mensajes que generaron una ventaja indebida en perjuicio de la equidad en la contienda, en el proceso electoral 2023-2024.
  3. Por tal motivo, solicitó la adopción de medidas cautelares con el fin de retirar de redes sociales cualquier publicación referente al evento denunciado; asimismo, bajo la figura de tutela preventiva, solicitó que la denunciada ajustara sus expresiones al marco constitucional y legal en materia electoral, para no vulnerar la equidad en la contienda.
  4. **Registro, reserva de admisión y diligencias preliminares.** El veintisiete de diciembre, la UTCE registró la queja con la clave UT/SCG/PE/DATO PROTEGIDO/CG/1362/PEF/376/2023, reservó su admisión y emplazamiento al considerar que había diligencias de investigación pendientes.
  5. **Admisión de la queja.** El nueve de enero, la UTCE admitió a trámite la queja, remitió la propuesta de medidas cautelares a la Comisión de Quejas y emitió la opinión técnica correspondientes respecto a la transmisión en internet respectiva.



6. **Medidas cautelares.** El diez de enero, mediante acuerdo ACQyD-INE-12/2024<sup>3</sup> la Comisión de Quejas determinó la improcedencia de las medidas cautelares, al estimar, entre otras cosas, que de las manifestaciones no se advertían indicios de un llamado expreso al voto ni que hayan trascendido a la ciudadanía ya que aparentemente el evento se realizó en un espacio cerrado, con aforo controlado y para personas pertenecientes al sector agropecuario de Puebla.
7. Asimismo, respecto a la vertiente de tutela preventiva, determinó que no se advertía una evidente ilegalidad respecto a los materiales denunciados, aunado a que se trataba de hechos futuros de realización incierta.
8. **Emplazamiento y audiencia de pruebas y alegatos**<sup>4</sup>. El veinte de mayo, la autoridad instructora emplazó y citó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el veinticuatro siguiente y, en su oportunidad, se remitió a esta Sala Especializada el expediente con el informe circunstanciado.
9. **Recepción del expediente.** En su momento, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Sala Especializada el expediente formado con motivo de la instrucción del procedimiento, y se remitió a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores, a efecto de verificar su debida integración.
10. **Turno y radicación.** El cinco de junio, el magistrado presidente acordó integrar el expediente SRE-PSC-181/2024 y turnarlo a la ponencia del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón. Con posterioridad, acordó radicar el expediente al rubro indicado y se procedió elaborar el proyecto de resolución, conforme a los siguientes:

---

<sup>3</sup> Fojas 159 a 208 del cuaderno accesorio único. Dicho acuerdo no se impugnó ante Sala Superior.

<sup>4</sup> Localizable a fojas 323 a 340 del cuaderno accesorio único.



## CONSIDERANDOS

### PRIMERO. Competencia

11. Esta Sala Especializada es competente para resolver el presente asunto, en virtud de que se trata de un procedimiento especial sancionador relacionado con la presunta realización de actos anticipados de campaña, en relación con el proceso electoral federal 2023-2024, atribuidos a la entonces precandidata y partidos denunciados, con motivo de la organización, asistencia y participación en el evento *“Diálogo con productores agropecuarios”*, llevado a cabo el quince de diciembre en Teziutlán, Puebla y difundido en las redes sociales *Facebook* y *“X”*.
12. Lo anterior, con fundamento en los artículos 99, segundo párrafo<sup>5</sup> de la Constitución federal; así como 3<sup>6</sup>, 443, numeral 1, inciso e)<sup>7</sup>, 445, numeral 1, inciso a)<sup>8</sup> y 470, párrafo 1, inciso c)<sup>9</sup> de la Ley Electoral; 173, párrafo

---

<sup>5</sup> Para el ejercicio de sus atribuciones, el Tribunal funcionará en forma permanente con una Sala Superior y salas regionales; sus sesiones de resolución serán públicas, en los términos que determine la ley. Contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

<sup>6</sup> Artículo 3. 1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

a) Actos Anticipados de Campaña: Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;

(...)

<sup>7</sup> Artículo 443.

1. Constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente Ley:

(...)

e) La realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuible a los propios partidos;

<sup>8</sup> Artículo 445.

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:

a) La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

(...)

<sup>9</sup> Artículo 470.

1. Dentro de los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por conducto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, instruirá el procedimiento especial establecido por el presente Capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que:

(...)

c) Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña



primero<sup>10</sup> y 176, penúltimo párrafo<sup>11</sup>, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 475<sup>12</sup> de la Ley Electoral, así como en las jurisprudencias 25/2015 de rubro “COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES” y 8/2016 de rubro: “COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO”.

## SEGUNDO. Planteamiento de las partes

13. A continuación, se exponen las manifestaciones realizadas por las partes, tanto en la queja, como al dar respuesta a los requerimientos de la autoridad instructora y al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos, con la finalidad de fijar la materia de la litis.

### a. Manifestaciones de la parte denunciante:

- El evento “*Diálogo con productores agropecuarios*” se realizó el quince de diciembre de dos mil veintitrés, en Teziutlán Puebla, no estuvo dirigido a militantes y simpatizantes de los partidos que integran el Frente Amplio por México, la denunciada realizó contrastes entre su precandidatura y las otras opciones electorales y realizó propuestas de campaña. Su

---

<sup>10</sup> **Artículo 173.** El Tribunal Electoral contará con siete Salas Regionales y una Sala Regional Especializada que se integrarán por tres magistrados o magistradas electorales, cada una; cinco de las Salas Regionales tendrán su sede en la ciudad designada como cabecera de cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divida el país, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución y la ley de la materia, la sede de las dos Salas Regionales restantes, será determinada por la Comisión de Administración, mediante acuerdo general y la Sala Regional Especializada tendrá su sede en la Ciudad de México....

<sup>11</sup> **Artículo 176.** Cada una de las Salas Regionales, con excepción de la Sala Regional Especializada, en el ámbito en el que ejerza su jurisdicción, tendrá competencia para: ...

Los procedimientos especiales sancionadores previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales serán conocidos y resueltos por la Sala Regional Especializada con sede en la Ciudad de México, así como de lo establecido en las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y XIII anteriores, sin perjuicio de que el Presidente o la Presidenta del Tribunal Electoral pueda habilitarla para conocer de los asuntos a los que se refieren las demás fracciones del presente artículo.

<sup>12</sup> **Artículo 475.**

1. Será competente para resolver sobre el procedimiento especial sancionador referido en el artículo anterior, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-181/2024

mensaje trascendió a la ciudadanía, lo que generó una ventaja indebida en perjuicio de la equidad en la contienda.

- Se requiere un análisis integral y contextual del evento, así como de otros con un formato idéntico, a fin de evidenciar que la denunciada inició una campaña anticipada y que sus expresiones trastocan los principios rectores en la materia.
- El evento se puede consultar en una liga electrónica de *Facebook* y se difundió en la red social "X", por lo que tuvo la intención de potencializar su alcance de posicionamiento anticipado con la ciudadanía en general.
- La denunciada realizó propuestas de campaña y realizó mensajes en donde solicitó el apoyo a su favor y en contra de otra opción electoral con el objetivo de posicionarla de forma indebida ante el electorado.
- Busca obtener una ventaja indebida porque le dice al electorado lo que debe hacer, como es planear y organizar el precio de diversos productos o posicionar la idea que la actual administración hace cosas que perjudican al sector ganadero, campesino y agropecuario.
- La denunciada hizo señalamientos de lo que puede llegar a hacer llegando a la presidencia de la República y, de lo que la actual administración pública federal ha dejado de hacer en menoscabo del sector agropecuario.
- Realizó propuestas de campaña al señalar temas de tecnología; para reactivar y mejorar las condiciones del campo y volver a capacitar a los productores agropecuarios para generarles mejores condiciones tanto económicas como productivas; incentivar la economía de la región, la posibilidad de colocar tiendas de suministro de autopartes en la región para surtir a la industria automotriz que hay en Puebla; regresar el Instituto



Nacional de Evaluación de la Educación; y, la importancia de insertar la tecnología en la educación.

- La denunciada con sus expresiones se posiciona como el mejor perfil para ser la próxima presidenta de la República, ya que sus expresiones forman parte de un plan o programa de gobierno y que lo ha hecho saber en otros eventos. Además, dichas manifestaciones tuvieron como finalidad presentar una propuesta concreta para la región de Puebla-Veracruz.
- De forma abierta, explícita y sin ambigüedades le manifestó a la ciudadanía que la razón de asistir al evento fue para recoger sus opiniones para integrarlas al programa de gobierno.
- Se requiere un análisis contextual e integral en que se contrasten las manifestaciones en dicho evento con aquellas que se han denunciado en otros expedientes, de donde se advierte que no es la primera vez que hay manifestaciones de similar naturaleza y la finalidad de estas ha sido obtener una ventaja indebida frente al electorado para mostrarse como la mejor opción para ser la próxima presidenta de la República.
- Al finalizar el evento realizó varios contrastes para posicionar de manera explícita e inequívoca expresiones de apoyo y se mostró como la mejor opción, así como de rechazo a otra opción electoral.
- Lo anterior, tuvo trascendencia e impacto en la ciudadanía ya que publicó extractos en dos publicaciones de la red social "X" para que las personas se enteren de sus propuestas de campaña.

**b. Manifestaciones de las partes denunciadas:**

**Xóchitl Gálvez:**



***En respuesta a requerimientos de la autoridad instructora<sup>13</sup>:***

- Acudió al evento en su calidad de invitada para sostener un diálogo con productores agropecuarios de Puebla, a fin de conocer la problemática que enfrenta dicho sector.
- Se realizó en el hotel “Virreynal Hotel & Suites”, en Teziutlán, Puebla, se trasladó vía terrestre, con recursos privados propios y sin realizar gastos de hospedaje por su cercanía a la Ciudad de México, en donde radica.
- Niega la organización del evento, acudió por invitación de la ingeniera María Elena Bonilla Aparicio, integrante de la “Asociación Citro xochitl” de Productores Agropecuarios de Puebla, adjunta invitación<sup>14</sup>.
- La cuenta @XichitlGalvez de la red social “X” es administrada por la persona moral Aldea Digital, S.A.P.I. de C.V., y la finalidad de las publicaciones es interactuar con seguidores de redes sociales; además, no contrató la difusión de dichas publicaciones como publicidad pagada.
- Las manifestaciones emitidas no constituyeron la promoción de una plataforma electoral, sino fueron expresiones de aspiraciones, opiniones y juicios sobre lo que desea para México, tampoco trascendieron a la ciudadanía.

***Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos:***

- No se configuran los supuestos para la determinación de la existencia de actos anticipados de campaña, toda vez que se trató de manifestaciones realizadas en ejercicio de su libertad de expresión, sin que en las mismas se hiciera llamado al voto a su favor ni de partido alguno, así como

<sup>13</sup> Fojas 124 a 130 del cuaderno accesorio único.

<sup>14</sup> Consultable a foja 130 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-181/2024

tampoco en contra de persona ni de partido político, sino que se exteriorizaron aspiraciones legítimas y la visión de un rumbo diferente para este país, difundiendo tales a través redes sociales que, dadas las limitaciones tecnológicas de nuestro país, tienen un alcance limitado que, además, requiere un acto volitivo para su consulta.

- En el evento y en las publicaciones denunciadas no existen expresiones ni manifestaciones alusivas a llamados al voto, no se alude a una plataforma electoral, ni se pretende posicionar a alguien con la intención de obtener una precandidatura o candidatura.
- La sola difusión no basta para actualizar una conducta ilícita que afecte la equidad en la competencia electoral, pues aun cuando dicha difusión sea masiva, al no ir acompañada de las frases o manifestaciones que implicaran un llamado del voto a su favor, no se cumple con la variable consistente en el medio de difusión para acreditar la trascendencia a la ciudadanía que exige el elemento subjetivo.
- Es material y formalmente imposible pretender que el evento y las publicaciones denunciadas constituyen un acto anticipado de campaña, atendiendo a que no tiene el propósito o finalidad de presentar una plataforma de un partido político, ni de promover a una persona para la obtención de una candidatura ni el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.

### **EI PAN:**

***Al dar respuesta al requerimiento de la autoridad instructora<sup>15</sup>:***

---

<sup>15</sup> Fojas 87 a 89 del cuaderno accesorio único.



- No organizó ni coordinó la realización del evento; sin embargo, de las constancias del expediente se advierte que el objeto, motivo y finalidad de éste fue para escuchar los problemas de los productores agropecuarios de Teziutlán, Puebla.

### **EI PRI:**

#### ***Al dar respuesta al requerimiento de la autoridad instructora<sup>16</sup>:***

- El objetivo, motivo y finalidad del evento en el que participó Xóchitl Gálvez fue escuchar los problemas de los productores agropecuarios en Teziutlán, Puebla.
- El video puede ser consultado en la liga electrónica <http://www.youtube.com/watch?v=lclsBxyV1ro>.
- En el evento participaron diversos productores agropecuarios, no existió una temática fija, porque hicieron uso de la voz diversos productores quienes expresaron la problemática actual del campo mexicano.
- El “*Diálogo con productores agropecuarios*” se llevó a cabo en el Virreynal Hotel & Suites, en Teziutlán, Puebla, fue organizado por los productores agropecuarios, la convocatoria fue a través de ellos y el mecanismo para invitar a las personas asistentes también.
- Únicamente participaron los productores; por lo que no tuvo acceso la ciudadanía en general.

---

<sup>16</sup> Fojas 90 a 94 del cuaderno accesorio único.



- El evento se financió con recurso ordinario federal de dicho partido, recurso que se encuentra debidamente reportado en el Sistema Integral de Fiscalización, el cual, se acredita con la póliza de ingresos<sup>17</sup>.

### **El PRI y el PAN:**

#### ***Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos manifestaron:***

- Deben declararse improcedentes las aseveraciones del quejoso, toda vez que resultan inverosímiles, al pretender alegar que se configuran los actos anticipados de campaña por Xóchitl Gálvez Ruiz, es claro que para que se configuren dichas conductas se debe acreditar los elementos, caso que no acontece y en consecuencia no se viola los principios de legalidad y equidad en la contienda.
- El estudio del asunto debe partir de la base del reconocimiento constitucional del ejercicio de libertad de libre asociación y expresión que realiza Berta Xóchitl Gálvez Ruiz, previsto en los artículos 6 y 7 de la Constitución federal.
- Respecto a las publicaciones denunciadas se advierte que no son hechos propios del instituto; sin embargo, las expresiones apreciadas tanto de manera aislada como en su conjunto, no debe ser consideradas como violatorias.
- La protección a la libertad de expresión se debe extender no solamente como la manifestación de ideas favorables, aceptables o neutrales, sino también a las opiniones adversas, imágenes o críticas severas.

---

<sup>17</sup> Ver foja 94 del cuaderno accesorio único.



**EI PRD:**

***Al dar respuesta al requerimiento de la autoridad instructora<sup>18</sup>:***

- No realizó el evento por lo que no cuenta con información al respecto.

***Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos:***

- Es de considerarse improcedente las alegaciones vertidas por el quejoso, toda vez que no existieron tales actos anticipados de campaña por parte de la ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, con motivo de la organización, realización y financiamiento del evento denominado "Diálogo con productores agropecuarios" celebrado el quince de diciembre de dos mil veintitrés, en Teziutlán, Puebla, en el que participó Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. Quien realizó manifestaciones encaminadas a expresar las circunstancias por las que atraviesan los productores agropecuarios y que envuelven al país de la mala situación de la economía de la ciudadanía y que no les ha permitido salir adelante porque no tiene el apoyo gubernamental.
- La reunión se llevó dentro de un recinto cerrado, las manifestaciones vertidas por la ciudadana están amparadas ante la libertad de expresión y libre manifestación de las ideas que se encuentra respaldadas también por la Constitución federal.
- Son improcedentes las aseveraciones del quejoso, toda vez que resultan inverosímiles, al pretender alegar que se configuran los actos anticipados de campaña por la ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, es claro que para que se configuren dichas conductas se debe acreditar los elementos,

---

<sup>18</sup> Fojas 80 a 86 del cuaderno accesorio único.



caso que no acontece y en consecuencia no se viola los principios de legalidad y equidad en la contienda.

- Los argumentos del quejoso carecen de debida motivación y fundamentación, toda vez como se observa las manifestaciones vertidas por la ciudadana en el evento de la reunión en ningún momento posiciona de forma directa a llamarse candidata a la presidencia, que se mande a llamar directamente por su candidatura y voten por ella, o por el contrario emita un llamado negativo a no votar por otras candidaturas, o exponga alguna plataforma electoral.
- No se configura la infracción denunciada hacia los partidos, toda vez que no se vulnera el principio de equidad de la contienda electoral.

**María Elena Bonilla Aparicio:**

***Al dar respuesta al requerimiento de la autoridad instructora<sup>19</sup>:***

- Reconoció como suya la invitación a la que hizo referencia Xóchitl Gálvez, la cual realizó a título personal como integrante de una asociación que pertenece al sector agropecuario, no la hizo con representación de la Asociación.
- No cuenta con la representación legal de la persona moral Productores Citro Xóchitl, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, solamente es integrante de la sociedad, ya que el representante legal es Macario Martínez Vega.
- Es simpatizante de los partidos de oposición, tuvo conocimiento que el PRI llevaría a cabo un evento el quince de diciembre de dos mil veintitrés,

---

<sup>19</sup> A fojas 254 a 256 y 306 a 310 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-181/2024

a las dieciséis treinta horas (16:30) en el Hotel Virreynal Hotel & Suites, en Teziutlán, Puebla; por lo que al ser una municipio cercano a su dirección y dado que en el evento se iban a tratar asuntos relacionados con el contexto actual político, fue de su interés hacerle saber a la entonces precandidata que como integrante de Citro Xochitl la esperaban en el evento del PRI que se había anunciado previamente; por lo que ejerció su derecho fundamental de asociación y reunión; además, la carta fue formada como ingeniera, no como asociación.

- Del contenido de la carta se desprende que hizo notar su interés por la entonces precandidata que el sector al que pertenece estaría presente en el evento, del cual supo por ser simpatizante del PRI quien lo organizó, no erogó recursos ya que el PRI invitó a simpatizantes y militantes a participar en el evento de la otrora precandidata.

**Representante legal de la persona moral ALDEA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.<sup>20</sup>:**

***Al dar respuesta al requerimiento de la autoridad instructora:***

- El cliente (coalición “Fuerza y Corazón por México”) los contrató y es el Departamento de Relaciones Públicas del cliente quien les entrega el contenido que se tiene que publicar en redes sociales, anexó copia del contrato de prestación de servicios que celebró con el representante de la coalición y comprobante de pago de servicios<sup>21</sup>.

**TERCERO. Medios de prueba, valoración probatoria y hechos acreditados**

<sup>20</sup> Cabe precisar que dichas constancias se atrajeron de otro expediente, mediante acuerdo de veinte de mayo, localizable a fojas 323 a 340 del cuaderno accesorio único.

<sup>21</sup> Información visible a fojas 174 a 185 del cuaderno accesorio único.



## 1. Medios de prueba:

14. Antes de analizar la infracción denunciada es necesario verificar la existencia de los hechos y las circunstancias en las que acontecieron, a partir de los medios de prueba del expediente.

### a. Ofrecidos por la parte denunciante

15. **Técnicas.** Consistentes en las imágenes y ligas electrónicas de las publicaciones señaladas en el escrito de queja.

### b. Ofrecidas por los partidos políticos denunciados

16. **Presuncional, en su doble aspecto, legal y humana.** Consistente en todo lo que les beneficie.
17. **Instrumental de actuaciones.** Consistente en todas y cada una de las pruebas, constancias y acuerdos que obren en el expediente formado con motivo del inicio del procedimiento en lo que favorezca a su interés.

### c. Recabadas por la autoridad instructora

18. **Documental pública<sup>22</sup>.** Acta circunstanciada en funciones de Oficialía Electoral INE/DS/OE/CIRC/524/2023, en la cual se certificaron los enlaces electrónicos.
19. **Documental pública<sup>23</sup>.** Consistente en el acta circunstanciada que se instrumenta con el objeto de hacer constar la diligencia practicada en cumplimiento a lo ordenado en el proveído del diez de enero.

---

<sup>22</sup> Fojas 95 a 109 del cuaderno accesorio único.

<sup>23</sup> Fojas 155 a 158 del cuaderno accesorio único.



20. **Documental pública**<sup>24</sup>. Consistente en el acta circunstanciada que se instrumenta con el objeto de hacer constar la diligencia practicada en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de veintiocho de febrero, a fin de certificar la liga electrónica de *YouTube*.

## 2. Valoración probatoria

21. Todas las pruebas clasificadas como **documentales públicas** tienen pleno valor probatorio al ser emitidas por autoridades electorales federales en ejercicio de sus funciones y toda vez que su contenido no está controvertido por las partes, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a),<sup>25</sup> así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral<sup>26</sup>.
22. Por lo que hace a los restantes medios probatorios (**documentales privadas, técnicas, instrumental de actuaciones y presuncional**), cuentan con valor indiciario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 461, párrafo 3, incisos c), e) y f)<sup>27</sup> y 462, párrafo 3<sup>28</sup> de la Ley Electoral, por lo que su alcance debe analizarse a la luz del cúmulo probatorio.
23. Asimismo, se debe señalar que algunos de los escritos presentados con motivo de los requerimientos de la autoridad instructora, si bien proceden de

---

<sup>24</sup> Fojas 231 a 246 del cuaderno accesorio único.

<sup>25</sup> **Artículo 461.** (...)

3. Sólo serán admitidas las siguientes pruebas:

a) Documentales públicas;

<sup>26</sup> **Artículo 462.**

1. Las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica, así como a los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos denunciados.

2. Las documentales públicas tendrán valor probatorio pleno, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran. (...)

<sup>27</sup> **Artículo 461.** (...)

3. Sólo serán admitidas las siguientes pruebas: (...)

b) Documentales privadas;

c) Técnicas; (...)

e) Presunción legal y humana, y

f) Instrumental de actuaciones

<sup>28</sup> **Artículo 462.** (...)

3. Las documentales privadas, técnicas, periciales, e instrumental de actuaciones, así como aquéllas en las que un fedatario público haga constar las declaraciones de alguna persona debidamente identificada, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente para resolver generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.



autoridades en ejercicio de sus funciones y en principio constituirían documentales públicas con pleno valor probatorio, dada su naturaleza y al haber sido presentadas para dilucidar los hechos controvertidos o en defensa como partes denunciadas, deben analizarse con los demás elementos de prueba para acreditar los hechos que con ellas se pretende alcanzar, conforme a lo establecido en los artículos 461 y 462 de la Ley Electoral.

### 3. Hechos acreditados

24. Del análisis individual y de la valoración del conjunto de medios de prueba, se tienen por acreditados los siguientes hechos:
  - **Existencia, organización y contenido del evento**
25. De las respuestas a los requerimientos que realizó la autoridad instructora a Xóchitl Gálvez y al PRI, se advierte que el evento *“Diálogo con productores agropecuarios”*, se llevó a cabo el quince de diciembre de dos mil veintitrés, en el *“Virreynal Hotel & Suites”*, en Teziutlán, Puebla.
26. El objetivo, motivo o finalidad del evento fue para escuchar los problemas de los productores agropecuarios en dicha localidad y entidad.
27. Relativo a su organización, Xóchitl Gálvez manifestó que la invitó la ingeniera María Elena Bonilla Aparicio, integrante de la *“Asociación Citra Xochitl”*; por su parte el PRI, manifestó que fue organizado por los productores agropecuarios, ya que a ellos correspondió la convocatoria y el mecanismo para invitar a las personas asistentes.
28. Al respecto, María Elena Bonilla Aparicio manifestó que es integrante de dicha asociación, pero la invitación fue a título personal, no en



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-181/2024

representación de la persona moral Productores Citro Xóchitl, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; además, refirió que tuvo conocimiento que el PRI llevaría a cabo el evento en la fecha; por lo que le hizo saber a la entonces precandidata que como integrante de la asociación la esperaban en el evento, al que asistió por ser simpatizante del PRI.

29. Sin embargo, de las pruebas aportadas y por el reconocimiento del PRI, se tiene que el partido financió con recursos ordinarios federales dicho evento y de la copia de la factura respectiva que fue presentada ante el Sistema Integral de Fiscalización, se advierte en la parte de descripción de la póliza y en el concepto del movimiento “ORGANIZACIÓN DE EVENTO DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023- TEZIUTLÁN, PUEBLA (EN BENEFICIO DE LA PRECANDIDATURA A PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)”; de lo que es posible advertir que dicho instituto organizó el evento denunciado y se contó con la presencia de personas productoras agropecuarias.
30. Respecto al contenido del evento, el quejoso refirió que se podría consultar en la siguiente liga electrónica de la red social *Facebook* identificada como “*La Chakota In Box*”, la cual fue certificada por la autoridad instructora mediante el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/524/2023, de veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, y de la cual se desprenden las manifestaciones siguientes:

Enlace electrónico		
<a href="https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=387360900286626&amp;external_log_id=52a1319f12bb-4fe4-9e597585948edfa7&amp;q=diálogo%20con%20productores%20agropecuarios%20XÓCHITL%20GÁLVEZ">https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=387360900286626&amp;external_log_id=52a1319f12bb-4fe4-9e597585948edfa7&amp;q=diálogo%20con%20productores%20agropecuarios%20XÓCHITL%20GÁLVEZ</a>		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-181/2024



#### Contenido del video

El enlace electrónico pertenece a la red social "Facebook", en la que se visualiza la publicación del usuario "La Chakota In-Box" con los siguientes datos: "15 de diciembre a las 22:55", y el siguiente texto: "Xóchitl Gálvez Ruiz durante el encuentro con productores agropecuarios en Teziutlán, Puebla. Xochilove.rs #Teziutlan #Puebla". De igual manera, se aprecia un video con duración de cuarenta y seis minutos con veintiséis segundos (00:46:26), el cual inicia con la presentación de una persona de género femenino, complexión regular, tez blanca, cabello castaño, semi largo, viste de blusón beige con líneas horizontales bordadas en multicolor, pantalón oscuro, usa collar, aretes, adulta y mediana un micrófono emite comentarios después de varios cuestionamientos, aportaciones y observaciones presentados por el público, se encuentra en un espacio cerrado, acompañada en un templete por tres (3) persona de género masculino y cuatro (4) de género femenino que se encuentran sentadas, así como por un grupo personas de ambos géneros, distinta complexión, vestimenta, edades, que se encuentran sentadas o de pie en el foro frente a ellos y a espaldas de la toma, de fondo, se observa una mampara en la que destaca la imagen del rostro de una persona de género femenino y en el que se lee: "DIÁLOGO CON PRODUCTORES AGROPECUARIOS" y "15 de diciembre de 2023".

**"Voz de género masculino 1:** ...para la presidencia de la República, por la coalición "Fuerza y corazón por México".

**Persona de género femenino 1:** Muchas gracias... muy buenas tardes, gracias, gracias por estar aquí y bueno, a veces hay días de hacer campaña, actos masivos y hay días de escuchar, y hoy es día de escuchar. Yo hoy los quiero escuchar a ustedes, sin antes, quiero empezar agradeciéndole a Manuel Sierra Muñoz, gracias, gracias, empresario, por tu apertura, por invitarnos a tener este diálogo con productores, con empresarios, con ganaderos. Conozco muy bien Teziutlán. Mi querida José, gracias, yo sé que es la tierra de tus padres, aquí, aquí nacieron tus padres, aquí creciste... un rato, aquí se casaron, ah bueno, tú ya naciste en la Ciudad de México, pero aquí se casaron. Aquí en Teziutlán yo empecé a trabajar en mil novecientos noventa y cuatro en la zona indígena, llevando una papilla para niños indígenas que sufrían desnutrición, yo no era funcionaria federal, yo estaba muy preocupada por la situación de las comunidades indígenas en ese entonces, yo tenía una fundación para, para justamente impulsar a las mujeres y, y es una zona y una región eh, preciosa, yo siempre, yo siempre lo reconozco, siempre hace un frío que, que da miedo, pero bueno. Este, Miguel Hadad, gracias, Miguel, gracias por, por estar aquí. eh... me queda claro que aquí se concentra una región productora, pero también aquí el tema de la maquila es el tema. Aquí la maquila juega un papel fundamental en el empleo y hay mucha preocupación de los empresarios porque México está dejando de ser competitivo en la maquila, por un lado, dices que bueno, que bueno porque la mano de obra ha subido, ha mejorado, pero entonces los empresarios ya no están viendo a México como un destino de inversión. Uno, por el tipo de cambio, otro, por el costo de la mano de obra, porque efectivamente, el costo de la mano de obra en Centroamérica puede ser mucho más barato que en México, entonces, prefieren irse a invertir a otra región y la pregunta es ¿Entonces qué vamos a hacer en Teziutlán? ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer aquí, eh si la maquila ya no es una opción? Pues tendremos que buscar cual es la opción económica, sé que el turismo es una parte, la agricultura, la ganadería, pero esta zona, fundamentalmente, siempre ha vivido de la maquila y ahora les voy a decir cómo veo yo el desarrollo del país más enfocado a la mente factura (sic), más enfocado a la manufactura y cómo estos estados que, eh, tradicionalmente han sido de maquila tienen que evolucionar a otro tipo de industrias mejor pagadas, pero para eso hay que hacer un trabajo importante. Mi querida Mayra, muchas gracias también por estar aquí, eh Mayira, Mayira Flores, Mayira, es más fácil decir Mayra, Araceli, Cheli, gracias, gracias Cheli, eh, y bueno, obviamente, Senador, gracias por acompañarme, Mario, Mario Zamora, él, él está coordinando la mesa, eh, dentro de este eh, proyecto "Fuerza y Corazón por México", del tema del campo, de la agricultura, de la ganadería y de la pesca, porque estamos hablando de sectores fundamentales, y yo quise que me acompañara, porque creo que va a ser muy importante que escuche a los productores de esta región, sus preocupaciones que realmente tienen. Y yo aquí, quisiera, antes de pasar a la reflexión, me gustaría escuchar a algunos de ustedes, de los que vinieron, si tienen algo que comentar adicional, eh ¿Cuál es su mayor preocupación respecto al campo? Ya, aquí, el Senador Zamora dijo algunas cosas, no sé si de alguno de ustedes, digo, yo sé que, este, a mí me gusta escuchar más que hablar en estos casos, no sé si alguna o alguno de ustedes quisiera comentar algo... ¿No? Ánimo, bueno, allá, a ver, adelante... ¿Qué les preocupa?, ¿Qué quieren



que la próxima presidenta de este país haga en esta región? Además de la seguridad, además del crédito. Adelante, si me dan su nombre...

**Voz de género masculino 2:** Gracias, bienvenida, Xóchitl Gálvez, mi nombre es Osvaldo Sánchez Rivadeneyra, eh, agrónomo de profesión desde hace casi treinta años, estoy escuchando con atención, eh, esa premura, esa preocupación que tienen por el campo. A nivel nacional, es efectivo que se tienen créditos, créditos que han ayudado a los campesinos, pero también es verdad que solamente ha beneficiado al seis por ciento de todos los agricultores del país, o sea, esos créditos no representan nada de lo que en verdad se necesita. Este... con relación a todos los financiamientos que se tienen en el país, es curioso, por ejemplo, que una agencia de autos solamente pide tu comprobante domiciliario, una credencial de elector, porque ni siquiera te piden licencia, y un aval y puedes tener un carro de quinientos mil pesos, sí, para disfrutar de él y pagarlo en el tiempo que puedas. Sin embargo, un agricultor necesita cuatrocientos o quinientos mil pesos para producir una hectárea y tiene que dejar garantía líquida y garantía prendaria y el seguro, es tres veces más caro que lo de un vehículo, así no es posible producir, ni en el sector agrícola, ni en el sector pecuario. Pero vámonos a un ejemplo igual de parecido, si solicitamos un grupo de productores un tractor equipado, con rastra, volteadora, empacadora, sí, es un vehículo que te viene costando dos millones, tres millones de pesos del equipamiento, y aun así no tenemos crédito, tenemos, igual, dejar garantía prendaria y garantía líquida, pese a que pudieren disponer en un futuro como una, en el auto, del tractor y de su equipamiento y no tenemos esos beneficios dentro del campo. Es algo que se debería reformar, porque en el futuro, está calculado que, para el dos mil cincuenta, una crisis, ya no solamente por agua, sino por alimentos, y los financiamientos no están llegando como tales, pudimos ver en un... un programa de (ininteligible), tiene unos quince días, donde se aparecieron todas las financieras ofreciendo los servicios, ninguna cambió, son los mismos requisitos, siguen pidiendo las mismas garantías líquidas y por si fuera poco, no tenemos respaldo de las aseguradoras, sabemos que, eh, tanto la banca de primer piso como las aseguradoras, pues su negocio es vender, mientras nosotros podemos conseguir, intereses, o sea créditos con intereses internacionales del seis al ocho por ciento, máximo, aquí en México se están pagando intereses hasta del veinte ocho por ciento para el campo, yo creo que hay una diferencia muy grande ¿No? En lo que son esos servicios, ojalá eso lo tomen en cuenta, porque así está prácticamente el país. No necesitamos especificar sectores, simplemente, de manera general, eso es lo que se requiere para el campo. Muy amable, gracias.

**Persona de género femenino 1:** Muchas gracias, eh, obviamente, lo que acabas de decir es absolutamente cierto, eh, el financiamiento que había es insuficiente, pero hoy ni siquiera hay ese financiamiento, eh, hoy estamos en el peor de los mundos, y algo que me empieza a preocupar, que al menos me dijeron en el norte del país, es cómo la delincuencia organizada está sustituyendo al gobierno prestándole dinero a los productores, nada más que, esos productores, eh, pues, si tu no le pagas, si te atrasas, no se andan con rodeos, llegan, amenazan a tu familia y estaban empezando a quitar ranchos, tierra, a la gente que no pagaba. Yo sé que aquí en esta región eh, es muy difícil hablar de este tema, pero tengo conocimiento que también el cobro de piso ya inició y eso es algo que o lo paramos o lo paramos, porque lo que pasó en el Estado de México con estos agricultores que tenían seis años de ser extorsionados por la delincuencia organizada. Donde cansados, porque ya el exceso, querían el setenta por ciento de la cosecha, o sea, ya ni siquiera era una cantidad, eh, de pago, me pagas el setenta por ciento de lo que coseches o si no levanto a tu familia, levanto a tu hijo. Creo que el tema de seguridad lo tomamos al nivel de las carreteras, pero, es una angustia que viven las familias en silencio, te llaman, te extorsionan, conocen todo de ti y, creo que lo que está también ahorcando al campo también tiene que ver con la extorsión. No sé si alguien más quiera... adelante... le pasamos el micrófono. Aquí pueden decir lo que quieran y, si quieren decirme algo en corto, también, porque en algunos estados, eh, pues hay algunos comerciantes que me han pedido, después de estas reuniones, decir, eh, bueno, ya sabes que no me atrevía a decírtelo públicamente, por ejemplo, en un estado donde ya la venta de la cerveza y el cigarro están a manos de la delincuencia y aquellos comerciantes que no le compran a cierto personaje, los amenazan, eh, eh, cobro en el pollo, cobro en la tortilla, cobro en el pan y, entonces, pues esas son de las cosas complicadas. Adelante...

**Voz de género masculino 3:** Muchas gracias, Xóchitl, José Luis Brígido Hernández, para servirle, del municipio de Xiutetelco, este, escuchando los diálogos que hay aquí de, de agropecuarios, Xiutetelco no es un municipio tanto agropecuario, más bien es de comercio, pero sí existe mucha gente que, más que nada que por, por costumbre o por tradición, eh siembra sus parcelas, que son pocas, no llega ni a una hectárea, son pocas sus tierras y poco a poco han ido dejando de, de cultivar, de producir lo que es la manzana, la pera, la ciruela, que es lo que se da en Xiutetelco, por lo mismo no, por la falta de apoyos, y... yo me recuerdo que de pequeño, que, que había muchos productores de manzana, de pera, se daba mucho en esta región, no nada más en Xiutetelco, aquí en Teziutlán, Tlatlauqui, Zaragoza, toda esa zona, pero muchos han dejado de producir eso, de comercializarlo, porque no hay apoyo para los pequeños productores, o sea, igual los que siembran maíz que son prácticamente para la, para el consumo familiar,



lo han dejado de hacer porque todo está muy caro, la mano de obra, este ¿Qué tipos de apoyo hay para ese tipo de personas, más que nada que son familias, no? En el problema de la seguridad, yo creo que sí es a nivel nacional ¿No? En Xiutetelco estamos viviendo un problema muy muy grave en cuanto a drogadicción, este, yo creo que se está agravando ya muchísimo, ya es este, algo alarmante de estos años para acá, yo creo que ahí, no sé qué se pudiera hacer, porque sí, este, ya lo vemos ya en las calles como pan de cada día, no, ahí ¿Qué se podría hacer? Gracias, Xóchitl.

**Persona de género femenino 1:** Gracias, José Luis. Conozco Xiutetelco, porque de ahí es mi trabajadora del hogar y conocido un caso de una chica que desapareció hace tres años y nunca más volvió a aparecer, parece que llegó ahí una bandilla de delincuentes que estuvo acosando el pueblo, afortunadamente los detuvieron, pero sí, el tema de la venta de droga se ha vuelto un problema y pues, yo lo único que les puedo decir es que, en mi caso, no habrá abrazos para los delincuentes, en mi caso, habrá la aplicación de la Ley. Alguien más que quiera comentar algo sobre este tema de la ganadería, del campo, adelante, le pasamos el micrófono, aquí...

**Voz de género masculino 4:** Buenas tardes. Bienvenida a esta región de la perla serrana. El problema que tenemos nosotros... Armando Martínez, del municipio de Hueytamalco, productor de bambú y..., iniciamos este cultivo ya en forma hace veinte años, y apenas hace dos años que empezó a despuntar el mercado y nos encontramos con un problema serio que están tratando el, el tratamiento que le dan para el aprovechamiento y el transporte del bambú, como si fuesen maderas preciosas. Entonces, tenemos ese problema, los que en algún momento tenemos los registros de nuestras plantaciones no tenemos el problema, pero en esta región hay alrededor de unas quinientas hectáreas de bambú que no son compactas, son de pequeños productores que tienen veinte o treinta sepas en sus, sus parcelas y que no se puede comercializar su bambú porque necesitan los perm... todos los registros de este la CONAFORT, de SEMARNAT, para poder aprovechar y luego para poder transportarlo, verdad, ya se está trabajando, este, con Sinaloa, con Baja California Norte y Sur, una part... en Jalisco también ya se están mandado tutores que se, lo están utilizando en la siembra de uva, en la siembra de tomate, en la siembra de berries. Son diferentes este, características, pero sí es importante que nos apoyen ustedes, en, en que haya flexibilidad para el aprovechamiento y el transporte, para poder apoyar a los pequeños productores y comercializarles su producto. Muchas gracias.

**Persona de género femenino 1:** Muchas gracias, Armando, miren, que importante es poder llegar y escuchar, porque yo no me hubiera imaginado que el bambú lo estuvieran considerando madera preciosa, es una alternativa muy interesante, sostenible, justamente para dejar de usar madera es un, es muy durable pues, tiene una fortaleza el bambú interesante para la industria de la construcción, eh, yo lo que podría sugerir aquí a nuestros senadores, que además hay tres, tratar de investigar un poco más el tema y quizá presentar un punto de acuerdo en el Senado y hablar con la SEMARNAT para que, pues le pongan atención a un tema que pues no estamos hablando ni de deforestación, que lo están produciendo y tiene todo el derecho económico e (ininteligible), digo, me llama la atención que la SEMARNAT deja que tumben diez millones de árboles para el tren maya, curiosamente, que hoy se, supuestamente se está inaugurando un tramo, faltan mi doscientos kilómetros, pero bueno, espero que terminen lo otro, y, de repente castigue a un productor que tiene unas cuantas plantaciones de bambú, creo que es totalmente inaceptable. Entonces, vamos a entrar en contacto con usted si le parece, para revisar el detalle y esa es una alternativa interesante para dejar de usar madera y para poder aprovecharlo de una manera más eficiente. Alguna otra persona, allá, adelante, le ayudamos.

**Voz de género masculino 5:** Señora Xóchitl Gálvez, bienvenida a esto que es la perla de la sierra, originalmente nombrado Teziyotepetzintla, la, la problemática principal del campo, efectivamente es la inseguridad, pero esto viene a raíz, no únicamente de gente que se organiza para hacerle mal al pueblo, sino que viene de gente ambiciosa que se ha tomado la libertad de ejercer como caciques para el pueblo. Creo que, de entrada, para poder progresar en el campo, y en cualquier ambiente de comercio, y de progreso para el pueblo, es la cultura del trabajo y el amor a lo que se hace. Necesitamos, de manera urgente, educar a las nuevas generaciones para que tengan amor al campo, para que tengan amor a la vida, necesitamos formar conciencia y trabajar profundamente en que todos tengamos esa conciencia de ya no destruir nuestros espacios que son pulmones de vida. Aquí en Teziutlán se toma un pretexto y, en lo personal, estoy muy triste porque deje de ver un campo, un llano, un monte, en donde antes se producía, inclusive el hongo silvestre que llevaba economía a las casas y están construyendo actualmente una central de abastos, dinamitando el terreno, destruyendo y despojando al pueblo, porque eso es, y, no obstante, para esa burla, el único campo, el único campo de baseball que está en esta región va a ser tomado como estacionamiento, le están restando importancia al deporte. No queremos más caciques dentro del pueblo, necesitamos también, para que el campo produzca y esté de forma adecuada, que el productor tenga un precio adecuado, porque, no aquí en Teziutlán, en la zona baja llegan a producir plátano, he visto, tristemente, que le pagan el kilo en cincuenta centavos y el productor prefiere tirarlo,



abandonarlo, ¿Cuánto trabajo le lleva crecer a una planta para que les paguen cincuenta centavitos por un kilo? Se deja perder. Otro tema para que el campo produzca y tenga mejor desarrollo, pienso, que es tener la facilidad de tránsito, de toda esta persona, que tengan la cercanía al transporte, que puedan mover sus productos en vías adecuadas, que no nos hagan lo que ya nos hicieron varias veces, que vienen, avientan un poco de chapopote, medio tapan dos tres hoyitos, dura para tres fotografías y, después, vienen los problemas, porque los vehículos del productor se echan a perder. Esa es la manera en que pueden apoyar al campo, teniendo buena comunicación, teniendo buenos precios y generando amor a nuestra tierra, a nuestro campo y a lo que México produce, gracias.

**Persona de género femenino 1:** ¿Cuál es su nombre?

**Voz de género masculino 6:** Vianey Bartolo Cruz. Vianey Bartolo Cruz.

**Persona de género femenino 1:** Miguel Ángel, Ismael... (ininteligible) No se entendía... Alguien más que quiera tomar la palabra, acá está el señor, ah, le voy a pasar un micrófono para que lo escuchen.

**Voz de género masculino 7:** Muy buenas tardes a todos, miren, eh, en nuestra región de Teziutlán y todas las tierras nororientales del estado de Puebla, es una triste pena de que la ganadería se nos está quedando abajo, nos vienen a remplazar los cítricos y nos vienen a remplazar en esta parte la papa, ¿Por qué? Porque al campesino le está dando mejor cosecha, pero, la ganadería en esta región de la parte baja, ya hay cítricos y no tienen el comercio, no tienen el valor que debería tener. En esta parte, la papa pues, sí vale, pero, lo más penoso y lo más triste, porque dejamos muchos la ganadería, los que somos ganaderos desde niños pues la vamos a seguir conservando pues de abuelos y eso, pero las nuevas generaciones ya no van a ser ganaderos y México necesita productos, que es carne, es carne... Necesitamos alimento, entonces, a mí sí me gustaría que en el próximo gobierno apoyen al campo en el sector de la ganadería porque (ininteligible) ...quitó muchos apoyos del campo, PROCAMPO, etcétera, etcétera, poco o mucho, pero al ganadero sí le ayudaba el programa ¿Sí? Y otro tema que sí me gustaría recalcar en esta, esta plática que es sobre el aguacate hass. En esta región estamos cultivando mucho aguacate hass también, pero se nos ponen muchas trabas para el mercado y no tienen la menor calidad que Michoacán, o sea, ahí es donde sí nos gustaría que nos apoyen a los que producen aguacate, porque pues, es un, es un, una fruta que se da muy bien en nuestra región y tenemos noventa y tantas, ciento, entre Tlatlauqui, Zaragoza, Teziutlán a Zacapaxtla, ha de haber más o menos unas ochocientas hectáreas de aguacates sembradas, entonces, sí les pedimos o le pedimos que si nos apoyen ahí en el aguacate, porque, pues para que logremos registrar nuestras parcelas. Gracias.

**Persona de género femenino 1:** Muchas gracias, gracias, ¿su nombre?

**Voz de género masculino 7:** Filiberto Vargas Ramírez, para servirle. Filiberto Vargas Ramírez.

**Persona de género femenino 1:** La compañera.

**Persona de género femenino 2:** Qué tal, buenas tardes, bienvenida, eh, Xóchitl. Mira, nosotros, en el tema de los cítricos efectivamente (...) [se corta el audio] la reconversión productiva que ha tenido en la región se ha enfocado a la (...) no funciona, incrementar la producción de los cítricos, entonces, lo que esperamos nosotros es que se tenga una visión más integral, más transversal, no lineal, sino transversal, porque toda nuestra producción de cítricos se va al vecino municipio de Martínez de la Torre, pero es Veracruz. Todo nuestro producto de cítrico sale con el nombre de Veracruz, todas las utilidades que pudieron haber tenido nuestros productores de cítricos, se van para la zona de Veracruz. Entonces, lo que se pide es que tengamos denominación de origen, limón poblano, cítricos poblanos, que nos identifiquen, que nos den (...) ahí está, es que me corté la inspiración, bueno, entonces, lo que queremos es eso, tener identidad. Para ello, pues necesitamos el apoyo de una estrategia, pero transversal, con una visión empresarial. Nuestros productores ya están listos para ser empresarios, empresarios profesionistas del campo, pero del campo poblano, no del campo veracruzano, con eso termino, gracias.

**Persona de género femenino 1:** Gracias... ¿Tu nombre?

**Persona de género femenino 2:** Claro, María Elena Bonilla.

**Persona de género femenino 1:** ¿Alguien más que quiera hablar? Allá, el compañero. Hasta la parte de atrás...

**Voz de género masculino 8:** Muchas gracias. Buenas tardes, Xóchitl, pues es un gusto tenerla aquí en esta región, esperemos... yo soy pequeño productor del municipio de Chinautla, esperemos también tener la oportunidad de tenerla en nuestro municipio. Pues, el problema es tan diverso, es tan amplio, dependiendo de la región, porque otros estamos un poquito más en la parte alta y, bueno, el campo



pareciera que está abandonado desde hace mucho, hay poca atención, poca, este, producción, también, este, nos falta mucha capacitación. Eh, yo recuerdo que por ahí del dos mil diez, aquí en esta región, se estaba llevando a cabo un programa que se llamaba PESAFU que, el programa consistía en capacitar al pequeño productor, no importa que fuera este... que tuviera menos de una hectárea, hasta que tuviera más de la hectárea, ya sea pequeño, este... cómo se llama... ya sea ejidatario o pequeño propietario. Entonces, este, yo creo que la, este, la atención, o el programa o los programas que necesitamos es para todos, no solamente ser seleccionados para unos cuantos. Entonces, esa es, eh, pues esa es la idea, la propuesta que yo tengo para que, este, bueno, se tome en consideración, se vean qué programas han funcionado y, a lo mejor, este, rescatarlos. Muchas gracias.

**Persona de género femenino 1:** Muchas gracias. Bueno, pues básicamente es, la problemática muy específica, a diferencia de otros estados donde he estado, ustedes tienen un gran, una gran ventaja, tienen agua, y eso es una maravilla. No saben lo que ha sido la brutal sequía que ha azotado al país, siempre que llego aquí me encanta ver la neblina, la humedad es maravillosa. Aquí llueve de manera permanente, ya sea porque entran los nortes por Veracruz, por lo que sea, pero siempre tienen agua. Eh, como saben, hay un fenómeno mundial que se llama cambio climático, de hecho, acaba de terminar la Copa veintiocho en Dubái, donde bueno, aparentemente los países están llegando al acuerdo que hay que empezar a dejar los combustibles fósiles, porque son los combustibles fósiles los que están generando un calentamiento global. Si no lo saben, es la primera vez en la historia que se tiene registro que pega un huracán categoría cinco en el pacífico, eso no tiene antecedente, y eso va a suceder porque hay un calentamiento del agua del mar y entonces la velocidad con la que los vientos crecen, pues no le permitieron tener las horas suficientes, digo, doce horas fue poco, para cuando generalmente ves venir un huracán y te da tiempo de actuar, y eso va a pasar más seguido y, pues, la sequía que hay en el norte del país pues ya lleva tres años, tres años, eh, por ejemplo, en Zacatecas solo pudieron sembrar el veinte por ciento del frijol, eh, vengo de San Luis Potosí, donde los cañeros solo van a recuperar el cincuenta por ciento de la caña de azúcar. Estuve en Chihuahua, donde prácticamente se quedaron sin riego porque pues no hubo lluvia, tampoco en Estados Unidos y ahí comparten el agua de la presa de "la boquilla", tuvo todo un conflicto ahí, inclusive, se enfrentaron los ejidatarios contra la guardia nacional para defender su agua. Entonces, es una maravilla que aquí haya agua, ¿Qué es lo que veo que tenemos que hacer en esta región? Pues tenemos que organizarnos, tenemos que planear, hay que planear cuánto de ganadería, cuánto de bambú, cuánto de aguacate, cuánto de limón, pues para que haya, de alguna manera, una coordinación, porque ¿Qué es lo que pasó con las berries? Porque por lo que tengo entendido, todo mundo empezó a sembrar berries, todos, porque era un gran negocio y se cayó el precio, y entonces, ahora la berrie no vale, eh, porque pues tiene que haber una estrategia en un país de decir: sembramos la capacidad que tengamos en el mercado, porque si no nos empezamos a competir. Yo, lo primero que quisiera decirles es que yo veo con mucha preocupación el abandono de este gobierno al campo, pero la veo con una preocupación enorme. Hoy, importamos más arroz, importamos más frijol, importamos más maíz, importamos más trigo, un país que no es capaz de generar su comida, pues es un país que tiene una dependencia en el exterior tremenda. Peleamos mucho que no queremos importar gasolina, pero importamos comida y ¿Saben qué? Importamos carne de muy mala calidad, porque nuestra carne nos la pelea Estados Unidos, porque es una carne de muy buena calidad. Importamos granos de muy mala calidad. Lo que le estamos dando de comer a los mexicanos no es de la mejor calidad, en cambio, nuestros mejores productos los estamos mandando hacia los Estados Unidos. Todo eso suena muy bien, eh, aparentemente, el problema es que, con el bajo costo o el dólar tan barato, pues a algunos agricultores no les está empezando a convenir la exportación, porque los insumos son caros, los fertilizantes son caros. Por un lado, yo veo un campo de productores, como mi querido Mario Zamora, que tiene unos ranchos preciosos, que produce los mejores mangos que se puedan imaginar, con una gran tecnología. Pero, por otro lado, veo a productores sociales prácticamente abandonados; pero, estos productores, grandes productores, tiene dos riesgos, que es lo que yo me he encontrado, uno es la seguridad, han empezado a amenazar a los productores agrícolas, diciéndoles a los aguacateros de Michoacán, a los limoneros, a los productores de papaya en Colima, y me decían los productores de papaya en Colima, nos dan ganas de irnos, porque vivimos con la amenaza del narcotráfico de si no les pagamos, pues van a matar a alguien de nuestra familia. Entonces, el primer tema que tenemos que resolver en este país es la seguridad a los productores, a los agricultores, a que dejen de extorsionarlos y a que dejen de cobrarles piso, y el segundo problema que tenemos para estos productores que son bastante autosuficientes. Acabo de estar en un rancho que me pareció espectacular, "Las Carmelitas", en Colima, donde ellos usaban un fertilizante para matar los bichos de la sandía, pero este fertilizante se dejó de usar porque dañaba la capa de ozono. Entonces, llegaron al descubrimiento que tenían que hacer un injerto entre calabaza y sandía. Entonces, usan la raíz de la calabaza, que es una raíz super fuerte, que no se daña con facilidad, o no la atacan los bichos y, trabajan puras mujeres, porque las mujeres tienen un expertise para hacer los injertos únicos y tiene una mano para estarle cortando los brotes, porque tienen que estarle quitando a la calabaza para dejar crecer la sandía. Bueno, finalmente me comí



una sandía, ya en el campo y, tú dices, México tiene la capacidad de hacer esa agricultura, o sea, si aquí pudiéramos traer tecnología, certificación técnica, capacitación y cada pequeño productor, pues a la mejor produce diez toneladas de sandía y el otro diez y el otro diez, pues, a la mejor entre todos, se juntan y, a la mejor, en algún lugar se producen las plantas ¿No? Porque se requiere mucha tecnología, y ya cada quien se las lleva a sus campos. No sé, no sé si aquí eso funcione, pero, sí me llamó la atención la capacidad que tenemos como país cuando nos proponemos hacer algo bien hecho. Entonces, tenemos un campo muy bien hecho en ciertas zonas del país, que lo están haciendo extraordinariamente bien, y tenemos otros agricultores que la están pasando bastante mal ¿Qué está pasando con los productores sociales? Que no tiene apoyos. Este gobierno quitó diecinueve, diecinueve programas para el campo, no solo el PROGAN, o sea, todo aquél que no tiene más de cinco hectáreas no tiene PROCAMPO y en Estados Unidos sí financian a sus productores de cinco, de diez, de quince, de veinte, de doscientas hectáreas, allá no importa cuántas hectáreas tienes, simplemente el gobierno subsidia a sus agricultores porque quiere competir en el mercado internacional. Eh, lo que está pasando ahorita en México es muy preocupante, se enteraron de los melones de Sonora que, aparentemente, tienen un brote de salmonelosis en Estados Unidos y argumentan que murieron personas. Si nos cierran la frontera para exportar, pues vamos a estar en un problema con los cítricos, con muchos otros alimentos y ¿Saben qué? Ese problema lo tuvimos en dos mil diecisiete, pero en el dos mil diecisiete había SENASICA, y en dos mil diecisiete SENASICA tenía alrededor de siete mil millones de pesos de presupuesto y hacía un trabajo en el campo extraordinario para prevenir cualquier tipo de... pues mosca del mediterráneo, bactrocera. Me decían ahora que estuve en Colima que les preocupa mucho que se ha descuidado este tema y que el puerto, pues es una entrada de muchos, de estos eh... bichos que pueden atacar nuestro campo mexicano. En el dos mil diecisiete, gracias a que SENASICA tenía perfectamente la trazabilidad de las hortalizas, pudo demostrar que este brote vino de Florida y México se salvó. Hoy les puedo asegurar que no tenemos elementos para defendernos, porque hemos abandonado este tipo de seguimiento, a, a, a prevenir este tipo de afectaciones al campo ¿Qué me preocupa? Me preocupa que ya no solo es un tema de una austeridad que afecte un programa, puede afectar a toda una industria y eso puede ser terrible. Estuve con los productores de carne de Colima y ya perdieron la certificación, su carne se la pagan mucho más barato porque el producto, también de problemas, ya no tiene la certificación y ahora que acabo de estar en San Luis Potosí, me dicen que no hay ni siquiera reactivos, por lo tanto, están a punto de perder la certificación de la carne en San Luis Potosí y creo que Sinaloa también ya la perdió y ¿Eso qué implica? Que tu producto lo vendas treinta por ciento más barato. Entonces, aquí lo que yo les quiero decir es, ya estamos en un momento de alarma, tenemos que ponernos a trabajar, a resolver los problemas y (sic) irnos a lo que produce. Por supuesto que es también los programas sociales, estoy absolutamente de acuerdo con los programas sociales, pero los programas sociales no nos van a sacar de la pobreza. Tenemos que, también, apostarle a lo que produce, a la industria de la maquila, a la industria del campo, a, a la producción de bambú, a la producción de aguacate, porque ahí es realmente donde las familias salen adelante. Entonces, yo le he pedido a Mario que venga a, conmigo, a esta región, porque queremos, dentro del plan de gobierno, hacer un plan específico para esta región de Puebla-Veracruz y poderles presentar una propuesta creíble, concreta, de cómo vamos a responder a las demandas que tienen en materia de ganadería, en materia de la producción de aguacate, cítricos y todo aquello que en esta región se produce. Eh, yo, en ese sentido, quisiera decirles que nuestro proyecto le apuesta a algo más, lo que está bien se va a quedar, como los programas sociales, pero, nosotros creemos que los programas sociales no son suficientes. Los adultos mayores reciben un apoyo económico, el tema es que no hay medicinas, entonces, el dinero que reciben del apoyo económico se va en las medicinas. Los niños reciben una beca, se quitaron las estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo y no hay vacunas. Entonces, no se vale que los niños no tengan su cuadro de vacunación completo. Los jóvenes reciben un apoyo económico, una beca temporal de doce meses, pero si en esos doce meses a esos jóvenes no les damos una capacitación, una certificación, una habilidad digital, un idioma, pues esos jóvenes no se van a poder insertar en el mercado laboral, y es ahí es donde yo también le voy a pedir a Ildelfonso Guajardo, que venga a esta zona para que veamos qué vamos a hacer con la industria de la maquila ¿Cuál es el siguiente paso para Teziutlán en el tema de la maquila? Porque tengo la impresión, primero, hay mucha maquila, debajo del agua, que no pagan la seguridad social, pero la que sí lo hace está perdiendo competitividad. Entonces, aquí tenemos que hablar del campo y tenemos que hablar de la parte de la industria. Tengo la impresión, eh, que tendríamos que trabajar muchísimo para ver si aquí puede haber cadenas de suministro, eh, hacia las autopartes, hacia la industria automotriz, con lo está haciendo Puebla, que se quedó un poco atorado, pero que yo espero, que ahora que tengamos un gobernador con visión de futuro como el que tuvimos, mi querido Rafa, yo le reconozco la construcción de ese hospital que está a la entrada de Teziutlán, que durante muchos años estuvo abandonado y que sí le dio un cambio al sector industrial, aquí en Puebla. Pues, tendríamos que buscar qué otras opciones hay para esta región, para que pueda venir inversión y empleo mejor pagado. Nosotros creemos que México no va bien, nos encantaría que fuera bien, no nos da gusto ver la inseguridad que no hay, pero cuarenta y siete mil personas desaparecidas y ciento setenta mil personas asesinadas no es un buen



resultado en materia de seguridad. Nos preocupa muchísimo el tema de la salud, todos vimos los resultados de la educación, retrocedimos diez años en educación en este sexenio y veinte años en matemáticas y de seguir en este camino, pues lo que más valoramos nosotros pues es la educación. Yo realmente creo, y aquí está mi amiga Josefina, que fue secretaria de Educación, uno de los errores que cometimos, eh, José, fue haber quitado el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, porque lo que no evalúas no mejoras, o sea, si un atleta no midiera sus tiempos para una carrera, pues no podría mejorar, y en la educación se tiene que evaluar. No para, eh, castigar a los maestros, por supuesto que no, pero sí para ver qué habilidades requieren los maestros para mejorar la educación de los niños, eso fue un tema, tendremos que retomarlo en un futuro. El uso de tecnología es fundamental en la educación y, por supuesto, que también el tema del campo para nosotros es clave. Nosotros sí creemos que tenemos que hacer una nueva estrategia, eh, de producción. Si bien, es cierto, en el pasado a lo mejor no se hizo todo bien, hay que revisar qué programas sí servían, qué programas sí llegaban, qué estrategias sí funcionaban y construir estrategias realmente eficientes. Aquí tenemos dos caminos, uno es claudicar, agacharse, es ceder, es obedecer o, presentar, oír un proyecto con una visión de futuro. Su servidora representa ese proyecto, ese proyecto que le apuesta, sí a los más pobres, también para que salgan de la pobreza, yo quiero que los pobres salgan de la pobreza. Primero, los pobres para salir de la pobreza y ¿Qué te saca de la pobreza?, ¿Cuál es mi experiencia personal? Mi experiencia personal fue la educación, gracias a tres semestres becada en la facultad de ingeniería, donde aprendí programación, yo pasé de ganar dos mil quinientos pesos de telefonista a cincuenta mil pesos como programadora. La educación es la clave y las oportunidades de empleo, necesitamos generar empleo. México está ante su mejor oportunidad de su historia, oigan lo que les digo, en muchas décadas no se va a volver a presentar esta oportunidad de la relocalización de empresas de China, de Asia, hacia México. Si no la aprovechamos por no tener una visión de futuro, estaremos dejando ir la mejor oportunidad para nuestros niños y nuestros jóvenes. Me interesa mucho fortalecer esa clase media que se levanta temprano, que lucha, que trabaja, que se esfuerza, que estudia, que da todo para salir a México. Yo digo que, ellos quieren hacer el segundo piso de su cuarta transformación, nosotros queremos que la gente haga el segundo piso de su casa. Nosotros queremos que la gente salga adelante a través de la cultura, del trabajo, del esfuerzo, y eso se logra con oportunidades, eso se logra poniendo el dinero donde se debe de poner ¿Saben dónde está el dinero? El dinero está en tres proyectos, ojalá funcionaran, uno de ellos es el tren maya, que hoy se inaugura un tramo que iba a costar ciento veinte mil millones y está costando quinientos mil millones, ahí está el dinero. Otro, está en la refinería de dos bocas, que ya fue inaugurada hace año y medio, y sigue sin producir un solo barril de petróleo, un solo barril de gasolina, que iba a costar ciento sesenta mil millones y hoy lleva gastados cuatrocientos mil millones de pesos. Ahí están los recursos del campo, ahí están los recursos de las medicinas, ahí están los recursos del tratamiento contra el cáncer, ahí están los recursos que se requieren para la seguridad pública. Tengan la certeza que, para mí, no habrá otra prioridad más importante para empezar, que la seguridad de este país ¡Basta que las mujeres tengan miedo de salir! ¡Basta que ustedes tengan miedo que sus hijos salgan por la noche! ¡Basta que ustedes tengan miedo de ir a otro pueblo a ciertas horas porque temen no regresar a sus casas! Necesitamos regresarles la paz y la tranquilidad a los mexicanos ¡Basta de dividir al país! ¡Basta de apostarle al odio! Necesitamos trabajar unidos como país y lo vamos a lograr. Yo les agradezco muchísimo, mi querida Nadia y a todos los que están aquí, la oportunidad de platicar, de dialogar con ustedes y de decirles aquí estoy. Yo seré una mujer que siempre escucha. Jamás nombraría a una ministra de la corte por mis pistolas, por dedazo, eso es cuando se acaba el diálogo. Esta incapacidad del presidente de escuchar a la oposición y de imponer su voluntad, no le viene bien al país. Al país le viene bien la división de poderes, al país le viene bien la democracia y las libertades, luchemos por esa democracia y por esas libertades. No se trata de mí, se trata de ustedes, se trata de sus familias, se trata de sus hijos, vamos...

**[Aplausos y Porras]:** ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!

**Persona de género femenino 1:** Muchas gracias, y tengan la certeza que la esperanza ya cambió de manos y ahora nos pertenece, y con esa esperanza vamos a construir el México que nos merecemos. Muchas gracias.

**[Aplausos]"**

31. Por su parte, el PRI refirió que podía ser consultado en la liga de YouTube <http://www.youtube.com/watch?v=lclsBxyV1ro>, el cual fue certificado por la autoridad instructora, mediante acta circunstanciada de veintiocho de



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-181/2024

febrero, del cual se desprende idéntico contenido y duración del video transcrito en el cuadro.

- **Asistencia de la parte denunciada**

32. Xóchitl Gálvez reconoció que asistió al evento, en su calidad de invitada por parte de la ingeniera María Elena Bonilla Aparicio para conocer la problemática que enfrenta el sector agropecuario de Puebla. Por lo que se tiene por acreditada su asistencia y participación en el evento denunciado.

- **Publicaciones del evento la red social “X”**

33. La entonces precandidata denunciada reconoció que es su cuenta @XochitlGalvez y refirió que es administrada por Aldea Digital, S. A. P. I. de C. V., quien a su vez contrató la prestación de servicios con el representante de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, y es el Departamento de Relaciones Públicas de su cliente quien le entrega el contenido que se tiene que publicar en redes sociales.
34. Asimismo, de acuerdo con los medios de prueba que obran en autos, en específico del acta circunstanciada de veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés señalada, se advierte la existencia de dos<sup>29</sup> publicaciones en dicha cuenta de la red social “X” de la denunciada relacionadas con el evento, y de las cuales se advierte el siguiente contenido:

No.	Liga electrónica	Imagen representativa
1	<a href="https://x.com/XochitlGalvez/status/1735855876798353917?s=20">https://x.com/XochitlGalvez/status/1735855876798353917?s=20</a>	
	<b>Contenido</b>	
	Los agricultores mexicanos se la han rifado ante las plagas, en contra del crimen y produciendo solos porque el gobierno los abandonó. Que quede claro: el campo es una solución, no un problema. Teziutlán, Puebla #FuerteComoTú	
	Precandidata única a la Presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus Órganos Partidistas. 27	
	Se advierten tres imágenes y la publicación cuenta con las referencias: “Última edición 8:54 p.m.”, “15	



	dic. 2023", "107,7 mil reproducciones", "2, 602 Reposts", "55 Citas", "6, 426 Me gusta" y "12 Elementos guardados".	
2	<a href="https://x.com/XochitlGalvez/status/1735876939124969881?s=20">https://x.com/XochitlGalvez/status/1735876939124969881?s=20</a>	
	<b>Contenido</b>	
	Se precisa que la liga electrónica pertenece a la plataforma digital denominada "X", en la cual se aloja la publicación del usuario "Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez", con el siguiente texto: "La Fuerza y Corazón de México está en todos los aspiracionistas que se la rifan para que su familia viva mejor., "¡Gracias Puebla!", "#FuerteComoTú2, Precandidata única a la Presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus órganos Partidistas.". Asimismo, se advierten dos (2) imágenes, destacando en ellas una persona de género femenino, complexión regular, tez blanca, cabello castaño, semi largo, viste blusón beige con líneas horizontales bordadas en multicolor, pantalón oscuro, usa collar, aretes y es adulta, quien se observa rodeada de una multitud de personas de ambos géneros. La publicación cuenta con las siguientes referencias: "10:18 p.m.", "15 dic.2023", "59,9 mil Reproducciones", "1.771 Reposts", "27 Citas", "4.300 Me gusta" y "7 Elementos guardados".	

#### CUARTO. Materia de controversia

35. Esta Sala Especializada debe determinar si las manifestaciones realizadas por Xóchitl Gálvez en el evento "Diálogo con productores agropecuarios" realizado el quince de diciembre de dos mil veintitrés en Teziutlán, Puebla, constituyen actos anticipados de campaña y la vulneración al principio de equidad en la contienda y si los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática faltaron a su deber de cuidado.

#### QUINTO. Análisis de fondo

36. En principio, es necesario precisar las normas que resultan aplicables para resolver el fondo de la controversia planteada.

<sup>29</sup> Si bien la autoridad instructora elaboró un acta circunstanciada posterior a la del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, en la cual no se localizó el contenido de la publicación número 2; por lo que, al existir un acta circunstanciada previa en donde se encontró dicha publicación, se considera que debe analizarse su contenido.



**a) Marco normativo**

37. El artículo 3, párrafo 1, inciso a), de la Ley Electoral, dispone que los actos anticipados de campaña consisten en expresiones que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de precampañas y campañas, que contengan llamados expresos al voto a favor o en contra de alguna candidatura o partido político, o la solicitud de cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido.
38. En ese sentido, la expresión bajo cualquier modalidad debe entenderse como el medio de comunicación mediante el cual se pueda llevar a cabo la difusión de expresiones que contengan llamamientos al voto, incluyendo, entre diversos, las lonas, las bardas, los espectaculares, la radio, la televisión, internet o los medios impresos.
39. Por su parte, el artículo 242, párrafo 1, de la Ley Electoral, establece que la campaña electoral es el conjunto de actividades que llevan a cabo los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos registrados para la obtención del voto, con el fin de acceder a un cargo de elección popular. Asimismo, en el párrafo 2, del citado precepto, se precisa que por actos de campaña se entienden las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquellos actos en que las candidaturas o vocerías de los partidos políticos o coaliciones se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.
40. El párrafo 3 del propio artículo, dispone que la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, candidatas y candidatos registrados y sus simpatizantes,



**con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.**

41. Asimismo, el párrafo 4 de dicho artículo se establece que, tanto en la propaganda electoral como en las actividades de campaña respectivas, se deberá propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.
42. En este sentido, debe señalarse que la Sala Superior ha sostenido que la prohibición de realizar actos anticipados de campaña busca proteger el principio de equidad en la contienda, para evitar que una opción política obtenga ventaja en relación con otra, por lo que esos actos pueden realizarse antes de tales etapas, incluso antes del inicio del proceso electoral.
43. Ahora bien, en el tema de la realización de actos anticipados de campaña, la Sala Superior<sup>30</sup> ha determinado que para su actualización se requiere la coexistencia de tres elementos, y basta con que uno de éstos se desvirtúe para que no se tengan por acreditados, debido a que su concurrencia resulta indispensable para su actualización.
44. Esto es, el tipo sancionador de actos anticipados de campaña se actualiza siempre que se demuestren los siguientes elementos:
45. **Elemento personal.** Atiende a la calidad o naturaleza del sujeto que puede ser infractor de la normativa electoral, es decir, se refiere a que la conducta puede ser realizada por partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidaturas y candidaturas, y que los mensajes denunciados contengan

---

<sup>30</sup> Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-274/2010.



elementos que hagan plenamente identificable a las personas o partidos de que se trate.

46. La Sala Superior ha señalado que no cualquier persona debe ser considerada como sujeto activo de la presente infracción, solamente aquellas personas o entidades que están en una situación real de incidir con sus actos de manera injustificada en los principios de la contienda electoral, como son los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas a cargos de elección popular, pero no la ciudadanía en general, personas privadas y sin relación directa y probada con los partidos políticos SUP-REP-259/2021.
47. **Elemento temporal.** Debe retomarse que el artículo 41, base IV, de la Constitución dispone que la ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidaturas a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.
48. Por su parte, la Ley Electoral, en su artículo 3, incisos a) y b), establece con claridad lo siguiente:

***Actos Anticipados de Campaña:*** Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido”<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> Véase en las jurisprudencias 2/2016 con rubro ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS CONSTITUYE LA PROPAGANDA DIFUNDIDA DURANTE PRECAMPAÑA CUANDO NO ESTÁ DIRIGIDA A LOS MILITANTES (LEGISLACIÓN DE COLIMA) y 32/2016 con rubro: PRECANDIDATO ÚNICO. PUEDE INTERACTUAR CON LA MILITANCIA DE SU PARTIDO POLÍTICO, SIEMPRE Y CUANDO NO INCURRA EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. Asimismo, véanse las tesis XXIII/98 con rubro: ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. NO LO SON LOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS y XXXII/2007 con rubro: REGISTRO DE CANDIDATO. MOMENTO OPORTUNO PARA SU IMPUGNACIÓN POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA (LEGISLACIÓN DE VERACRUZ).



49. **Elemento subjetivo.** Atiende a la finalidad o intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.
50. En ese sentido, para la acreditación del elemento subjetivo, la Sala Superior ha establecido que es necesaria la concurrencia de dos hechos: **a) que las manifestaciones sean explícitas e inequívocas de llamado al voto en favor o contra de alguna persona o partido político, de difusión de plataformas electorales o se posicione a alguien para obtener una candidatura y b) la trascendencia que tales manifestaciones hubiesen tenido en la ciudadanía en general**<sup>32</sup>.
51. Las anteriores consideraciones se encuentran contempladas en la jurisprudencia 4/2018, de rubro: ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)<sup>33</sup>.
52. De la citada jurisprudencia se advierte, que para la acreditación del elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña se debe analizar que las

<sup>32</sup> Consultar el SUP-REP-180/2020 y acumulado.

<sup>33</sup> De contenido: Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publique una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran a ostentar una candidatura.



expresiones o manifestaciones denunciadas se apoyen, de manera ejemplificativa, en las palabras: “vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “[X] a [tal cargo]; “vota en contra de”; “rechaza a”,<sup>34</sup> o cualquier otra que haga referencia de manera inequívoca a una solicitud del voto en un sentido determinado.

53. Ello, ha señalado la Sala Superior, tiene la finalidad de prevenir y sancionar sólo aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la contienda y la legalidad, por lo que deben tomarse en cuenta dos niveles de análisis de la infracción, una a nivel literal y otra a nivel contextual.
54. En ese sentido, si el mensaje no contiene un llamamiento o rechazo explícito al voto, se genera una presunción en el sentido de que implica un ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión, pero si existen elementos que –de forma objetiva y razonable– permiten concluir que el mensaje tiene un significado equivalente a la solicitud del voto, sin que haya una posibilidad de otorgarle un sentido distinto, se desvirtúa dicha presunción, de acuerdo con el SUP-REP-822/2022.
55. Esto con la finalidad de restringir en la menor medida posible el debate o la discusión de asuntos de interés público, delimitando que el elemento subjetivo de tal infracción solamente se actualiza cuando se advierten expresiones que manifiesta e indubitadamente tienen como propósito influir en una contienda electoral, ya se trate de participación en eventos públicos, ruedas de prensa, publicaciones en redes sociales, pintas de bardas o propaganda en promocionales, difusión de propaganda impresa, escritos o

---

<sup>34</sup> Tal como lo ha establecido la Sala Superior en los asuntos: SUP-REP-18/2021, SUP-REP-180/2020 y acumulado, SUP-REP-73/2019, entre otros.



manifestaciones públicas de índole similar, tal como lo ha señalado la Sala Superior en la jurisprudencia 4/2018.

56. En segundo lugar, debe analizarse que el mensaje o las manifestaciones denunciadas hayan trascendido al conocimiento de la ciudadanía, para lo cual se debe analizar si el mensaje fue recibido por la ciudadanía en general o solo por militantes de un partido; el lugar donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado y el medio de difusión del evento o mensaje denunciado.
57. Como tercer punto, se debe deben valorar las variables del contexto en el que se emiten los actos o expresiones objeto de denuncia, de acuerdo con lo siguiente: **1.** El auditorio a quien se dirige el mensaje, por ejemplo, si es a la ciudadanía en general o a la militancia y el número de receptores, para definir si se emitió a un público relevante en una proporción trascendente; **2.** El tipo de lugar o recinto, por ejemplo, si es público o privado, de acceso libre o restringido; y **3.** Las modalidades de difusión de los mensajes, como podría ser un discurso en un centro de reunión, en un mitin, un promocional en radio o televisión, una publicación o en cualquier otro medio masivo de información.
58. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la jurisprudencia 2/2023 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña O Campaña. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.”
59. Cabe destacar que las normas relativas a la prohibición de realizar actos anticipados de campaña tienen como una de sus finalidades garantizar y blindar la equidad entre quienes participan en la contienda electoral.



### b) Caso concreto

60. Se debe recordar que el quejoso denunció que la participación y expresiones de la denunciada en el evento de quince de diciembre de dos mil veintitrés en Teziutlán, Puebla denominado *“Diálogo con productores agropecuarios”*, constituían actos anticipados de campaña, ya que desde su óptica, no estuvo dirigido a simpatizantes y militantes, realizó contrastes entre su precandidatura y otras opciones electorales, además realizó propuestas de campaña, lo que generó una ventaja indebida en perjuicio de la equidad en la contienda.
61. Previo a analizar las expresiones, este órgano jurisdiccional considera necesario realizar un **análisis contextual** del evento denunciado.
62. Como se precisó quedó acreditado que fue un evento que se llevó a cabo el quince de diciembre de dos mil veintitrés, esto es, en periodo de precampaña del actual proceso electoral federal que comprendió del veinte de noviembre de dos mil veintitrés al dieciocho de enero.
63. Se llevó a cabo en el *“Virreynal Hotel & Suites”*, Teziutlán, Puebla, el cual fue organizado y financiado por el PRI y con la presencia de productores agropecuarios; cabe señalar que de las respuestas al requerimiento de la autoridad instructora y de las imágenes y video certificados, se advierte que se trató de un evento cerrado, en lo que parece un auditorio de dicho lugar, sin que se advierta prueba en contrario.
64. Cabe precisar que de las pruebas que obran en el sumario no se advierte que hayan asistido militantes y simpatizantes de los partidos integrantes de la coalición *“Fuerza y Corazón por México”* al evento, la parte denunciada refiere que asistieron productores agropecuarios, esto es, ciudadanos con



un perfil específico, en cuanto a las actividades que realizan en la localidad en donde se desarrolló el evento.

65. De manera general, el evento se desarrolló de la siguiente manera:

- El evento es una reunión de la entonces precandidata a la presidencia de la República por la coalición “Fuerza y Corazón por México”, en la cual, habla con un grupo de productores, empresarios y ganaderos, les expresa su gratitud a varias personas, incluyendo a Manuel Sierra Muñoz, un empresario que ha facilitado el diálogo.
- La entonces precandidata menciona su conexión con Teziutlán, una región que conoce bien y donde comenzó a trabajar en 1994, ayudando a niños indígenas que sufrían de desnutrición, también, reconoce a Miguel Hadad y discute la importancia de la maquila en la región, así como su preocupación de que México está perdiendo competitividad en este sector.
- Hace la pregunta de ¿qué se puede hacer en Teziutlán si la maquila ya no es una opción?, sugiriendo que se debe buscar una opción económica alternativa, un enfoque orientado a la manufactura y discute cómo los estados que tradicionalmente han sido de maquila deben evolucionar hacia otros tipos de industrias mejor pagadas.
- Asimismo, invita a los presentes a compartir sus preocupaciones y preguntas sobre lo que quieren que la próxima presidenta haga en su región.
- Osvaldo Sánchez Rivadeneyra, un agrónomo con casi treinta años de experiencia, expresa su preocupación por la falta de financiamiento adecuado para los agricultores, menciona que los créditos existentes solo han beneficiado al seis por ciento de todos los agricultores del país y que los requisitos para obtener financiamiento son demasiado altos en comparación con otras industrias, como la automotriz.



- También señala que los intereses para los créditos agrícolas en México pueden llegar hasta el veintiocho por ciento, una cifra significativamente más alta que los intereses internacionales del seis al ocho por ciento.
- La otrora precandidata reconoce la validez de las preocupaciones de Osvaldo y añade que la situación ha empeorado, ya que actualmente no hay financiamiento disponible por lo que expresa su preocupación por cómo la delincuencia organizada está sustituyendo al gobierno al prestar dinero a los productores, lo que lleva a amenazas y extorsiones, además, menciona que el cobro de piso ya ha comenzado en la región y que es necesario detenerlo.
- José Luis Brígido Hernández, del municipio de Xiutetelco, menciona que, aunque su municipio es más comercial que agropecuario, muchos pequeños productores han dejado de cultivar sus parcelas debido a la falta de apoyo, destacando el problema de la drogadicción en dicha entidad, que se ha agravado en los últimos años.
- Xóchitl Gálvez, reconoce los problemas mencionados por José Luis y añade que la delincuencia organizada está sustituyendo al gobierno al prestar dinero a los productores, lo que lleva a amenazas y extorsiones si los productores no pueden pagar.
- Armando Martínez, del municipio de Hueytamalco y productor de bambú, habla sobre los desafíos que enfrentan los productores de bambú en la región, menciona que, aunque el mercado del bambú ha comenzado a crecer, los pequeños productores enfrentan dificultades para comercializar su producto debido a la necesidad de obtener permisos de varias agencias gubernamentales, por lo que pide flexibilidad en las regulaciones para apoyar a los pequeños productores y ayudarles a comercializar su producto.



- La entonces precandidata reconoce la importancia del bambú como una alternativa sostenible a la madera y sugiere presentar un punto de acuerdo en el Senado para abordar el tema.
- José Luis Brígido Hernández de Xiutetelco, menciona la necesidad de educar a las nuevas generaciones para que amen el campo y la vida, también señala la inseguridad en el campo, que atribuye a la ambición de ciertas personas que actúan como caciques. Además, critica la construcción de una central de abastos en un terreno que antes se usaba para la producción agrícola.
- Vianey Bartolo Cruz de Hueytamalco, destaca la importancia de tener buenos precios para los productos agrícolas y de mejorar la infraestructura de transporte para los productores, menciona la necesidad de evitar la destrucción de los espacios naturales y de fomentar el amor por la tierra y el campo.
- Voz de género masculino 7: Expresa su preocupación por el declive de la ganadería en la región de Teziutlán y las tierras nororientales del estado de Puebla, debido a que los cítricos y la papa están reemplazando a la ganadería, argumenta que aunque estos cultivos pueden ser más rentables para los agricultores, la ganadería sigue siendo esencial para la producción de alimentos en México, por lo que solicita que el próximo gobierno apoye al sector ganadero y menciona que se han eliminado muchos programas de apoyo al campo.
- Además, habla sobre el cultivo de aguacate *hass* en la región y pide apoyo para superar las dificultades que enfrentan para comercializarlo, a pesar de que la calidad de sus aguacates es tan buena como la de Michoacán.
- Persona de género femenino 2: Habla sobre la reconversión productiva en la región hacia el cultivo de cítricos; sin embargo, señala que toda la producción se vende en el vecino municipio de Martínez



de la Torre, en Veracruz, lo que significa que los beneficios económicos no se quedan en Puebla, por lo tanto, pide una estrategia transversal que permita a los productores de cítricos de Puebla tener una denominación de origen y una identidad propia, y convertirse en empresarios profesionales del campo poblano, no del veracruzano.

- Voz de género masculino 8: El productor expresa su alegría por tener a Xóchitl en su región y espera tener la oportunidad de recibirla en su municipio, habla sobre la diversidad y amplitud de los problemas en el campo, que varían según la región. Menciona que, en algunas áreas, especialmente en las partes más altas, el campo parece haber sido abandonado durante mucho tiempo, con poca atención y producción, y una falta de capacitación.
- Recuerda un programa llamado PESAFU que se llevó a cabo alrededor de 2010 en su región, este programa consistía en capacitar al pequeño productor, sin importar el tamaño de su propiedad, ya fuera un ejidatario o un pequeño propietario.
- El productor cree que la atención y los programas que necesitan son para todos, no solo para unos pocos seleccionados, por lo que propone que se deben revisar los programas que han funcionado y posiblemente rescatarlos.
- La entonces precandidata destaca que a diferencia de otras regiones del país que han sufrido sequías severas, la región en cuestión tiene una gran ventaja: tiene agua. Esto es especialmente valioso en el contexto del cambio climático y las sequías que han azotado al país.
- Menciona el fenómeno mundial del cambio climático y cómo los combustibles fósiles están contribuyendo al calentamiento global, así como el impacto de este fenómeno en la frecuencia y severidad de los huracanes, por lo que considera necesario planificar y organizar la



producción agrícola para evitar la sobreproducción y la caída de los precios, como ocurrió con las berries.

- Expresa su preocupación por el hecho de que México está importando más alimentos, lo que indica una dependencia del exterior. Además, señala que la calidad de los alimentos importados es a menudo inferior.
- Critica el abandono del campo por parte del gobierno, señalando que se han eliminado programas de apoyo para los agricultores.
- Menciona la amenaza de la seguridad en el campo, donde los agricultores son extorsionados y amenazados por el narcotráfico.
- Habla de la necesidad de traer tecnología y capacitación a los pequeños productores para mejorar la producción agrícola.
- Expresa su preocupación por los problemas de exportación debido a brotes de enfermedades como la salmonelosis y la falta de seguimiento y prevención de estos problemas.
- Menciona que los productores de carne en Colima y San Luis Potosí han perdido su certificación, lo que ha llevado a una disminución en el precio de su producto.
- Enfatiza la necesidad de trabajar y producir, en lugar de depender únicamente de los programas sociales, por lo que sugiere que se necesita un enfoque en la industria y la agricultura para sacar a las familias de la pobreza.
- Refiere a la creación de un plan específico para la región de Puebla-Veracruz para responder a las demandas en materia de ganadería y producción de aguacate y cítricos.
- Argumenta que los programas sociales actuales no son suficientes, menciona que los adultos mayores y los niños reciben apoyo económico, pero hay una falta de medicinas y vacunas. También señala que los jóvenes reciben una beca temporal, pero sin



capacitación o habilidades, no podrán insertarse en el mercado laboral.

- Habla de la necesidad de evaluar el siguiente paso para la industria de la maquila en Teziutlán, mencionando que hay muchas maquiladoras que no pagan la seguridad social y que están perdiendo competitividad.
- Expresa su preocupación por la inseguridad y la violencia en México, citando el número de personas desaparecidas y asesinadas.
- Menciona que México ha retrocedido en la educación durante el último sexenio, especialmente en matemáticas, por lo que sugiere que se necesita una evaluación para mejorar la educación y las habilidades de los maestros.
- Señala la necesidad de una nueva estrategia de producción y la revisión de los programas y estrategias existentes.
- Habla de la oportunidad histórica de relocalización de empresas de China y Asia a México, y advierte que, si no se aprovecha esta oportunidad por falta de visión de futuro, se perderá una gran oportunidad para los niños y jóvenes de México.
- Expresa que se debe fortalecer la clase media a través de la cultura, el trabajo y el esfuerzo, y menciona su deseo de que las personas puedan mejorar su situación económica y social.
- Menciona que el dinero está en tres proyectos: el tren maya, que ha costado más de lo previsto; la refinería de dos bocas, que aún no produce petróleo o gasolina; y los recursos para el campo, las medicinas, el tratamiento contra el cáncer y la seguridad pública.
- Enfatiza que su prioridad más importante es la seguridad del país, pues su deseo de devolver la paz y la tranquilidad a los mexicanos y pone fin a la división y al odio en el país.



- Critica la incapacidad del presidente para escuchar a la oposición y su imposición de voluntad.
  - Afirma que el país necesita división de poderes, democracia y libertades.
  - Se escuchan aplausos y porras.
  - Agradece a la audiencia y expresa su esperanza de construir un mejor México, asegura que siempre escuchará y que nunca nombraría a una ministra de la Corte sin diálogo.
66. De lo anterior, se desprende que la denunciada entabló un diálogo, conversación o plática con diversas personas dedicadas al sector agropecuario, en donde expresaron diversas inquietudes en torno a temáticas como el campo, la producción agrícola, la maquila, la industria, la ganadería, la agricultura, las sequías, el cambio climático, críticas a los programas sociales actuales, así como temas de interés público como la violencia, la inseguridad, la educación, la cultura, el trabajo y lo que requiere el país en cuanto a democracia y libertades.
67. Ahora bien, respecto a la difusión del evento a través de dos publicaciones en la red social “X” de la denunciada @XochitlGalvez, de las mismas, analizadas de manera integral respecto a las imágenes y mensajes, se tiene lo siguiente:
68. De la **publicación** identificada como **número 1**, en el apartado de acreditación de hechos, se desprende:
- Fue difundida en la red social “X” de Xóchitl Gálvez (@XochitlGalvez), el quince de diciembre de dos mil veintitrés.



- El mensaje es *“Los agricultores se la han rifado ante las plagas, en contra del crimen y produciendo solos porque el gobierno los abandonó. Que quede claro: el campo es una solución, no un problema”*.
- También incluye las frases *“Teziutlán, Puebla”* y *“#FuerteComoTú”*.
- Se aprecia la leyenda *“precandidata única a la presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus órganos partidistas”*.
- Contiene tres imágenes, en las que aparece la denunciada hablando ante el auditorio, en otra abraza a unas personas.

69. En cuanto a la publicación número 2, de la misma se desprende:

- También se realizó en el perfil de la red social “X” de la denunciada @XochitlGalvez, el quince de diciembre de dos mil veintitrés, con “59,9 mil Reproducciones”, “1.771 Reposts”, “27 Citas”, “4.300 Me gusta” y “7 Elementos guardados”.
- El mensaje fue *“La Fuerza y Corazón de México está en todos los aspiracionistas que se la rifan para que su familia viva mejor, ¡Gracias Puebla!*
- Incluye leyendas como *“#FuerteComoTú”* y *“Precandidata única a la presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus órganos partidistas”*.
- Se observan dos imágenes en donde aparece la denunciada abrazando a una persona y otra en donde se ven las personas presentes en el evento.

70. Ahora, como se señaló en el marco normativo, la concurrencia de los elementos personal, temporal y subjetivo resultan indispensables para determinar si los hechos son susceptibles de constituir o no actos anticipados de campaña; por lo que, una vez que se dio un contexto general del evento



y de los temas abordados en el mismo, así como de las publicaciones en la red social "X" se llevará a cabo el análisis de dichos elementos.

71. Respecto al **elemento personal** se actualiza toda vez que en el video del evento "Diálogo con productores agropecuarios" el cual fue certificado por la autoridad instructora y de las imágenes de éste, se advierte la participación de Xóchitl Gálvez, aunado a que ella reconoció su asistencia y participación.
72. Relativo a las publicaciones en la red social "X" de la denunciada, también es posible advertir su nombre e imágenes alusivas al evento en donde es plenamente identificable, además de señalarse la calidad específica de precandidata única a la presidencia en las leyendas que conforman los mensajes.
73. Por lo que hace al **elemento temporal** también se tiene por acreditado toda vez que el evento y las dos publicaciones en la red social "X" se llevaron a cabo el quince de diciembre de dos mil veintitrés; por lo que se realizaron en la etapa correspondiente a la precampaña del proceso electoral federal 2023-2024, que comprendió de acuerdo con el calendario del INE, del veinte de noviembre de dos mil veintitrés al dieciocho de enero; esto es, se realizaron previo a las campañas electorales.
74. Ahora bien, para el análisis del **elemento subjetivo** es necesario revisar el contenido de manera integral y contextual, tanto de las expresiones emitidas en el evento como de las publicaciones en la red social "X".
75. Ya se mencionó cómo fue el desarrollo del evento, en donde la entonces precandidata denunciada expresó su gratitud y entabló una conversación o diálogo con las personas presentes en el auditorio, respecto de diversas problemáticas, inquietudes y temas relacionados con el campo, la producción agrícola, la ganadería, maquila, la competitividad, créditos, crisis



de agua y alimento, la inseguridad, extorsiones que enfrentan las personas productoras en el país, en específico las problemáticas de la región de Tezuitlán, Puebla.

76. Realizó diversas expresiones entre ellas:

(...) *gracias, gracias por estar aquí y bueno, a veces hay días de hacer campaña, actos masivos y hay días de escuchar, y hoy es día de escuchar.*

(...) *y la pregunta es **¿Entonces qué vamos a hacer en Teziutlán? ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer aquí, eh si la maquila ya no es una opción? Pues tendremos que buscar cual es la opción económica**, sé que el turismo es una parte, la agricultura, la ganadería, pero esta zona, fundamentalmente, siempre ha vivido de la maquila y ahora les voy a decir cómo veo yo el desarrollo del país más enfocado a la mente factura (sic), más enfocado a la manufactura*

(...) *Y yo aquí, quisiera, antes de pasar a la reflexión, me gustaría escuchar a algunos de ustedes, de los que vinieron, si tienen algo que comentar adicional, eh **¿Cuál es su mayor preocupación respecto al campo?** Ya, aquí, el Senador Zamora dijo algunas cosas, no sé si de alguno de ustedes, digo, yo sé que, este, a mí me gusta escuchar más que hablar en estos casos, no sé si alguna o alguno de ustedes quisiera comentar algo... **¿No? Ánimo, bueno, allá, a ver, adelante... ¿Qué les preocupa?, ¿Qué quieren que la próxima presidenta de este país haga en esta región? Además de la seguridad, además del crédito.** Adelante, si me dan su nombre...*

(...) *obviamente, lo que acabas de decir es absolutamente cierto, eh, el financiamiento que había es insuficiente, pero hoy ni siquiera hay ese financiamiento, eh, hoy estamos en el peor de los mundos, y algo que me empieza a preocupar, que al menos me dijeron en el norte del país, es cómo la delincuencia organizada está sustituyendo al gobierno prestándole dinero a los productores, nada más que, esos productores, eh, pues, si tu no le pagas, si te atrasas, no se andan con rodeos, llegan, amenazan a tu familia y estaban empezando a quitar ranchos, tierra, a la gente que no pagaba. Yo sé que aquí en esta región eh, es muy difícil hablar de este tema, pero tengo conocimiento que también el cobro de piso ya inició y eso es algo que o lo paramos o lo paramos, porque lo que pasó en el Estado de México con estos agricultores que tenían seis años de ser extorsionados por la delincuencia organizada. Donde cansados, porque ya el exceso, querían el setenta por ciento de la cosecha, o sea, ya ni siquiera era una cantidad, eh, de pago, me pagas el setenta por ciento de lo que coseches o si no levanto a tu familia, levanto a tu hijo. Creo que el tema de seguridad lo tomamos al nivel de las carreteras, pero, es una angustia que viven las familias en silencio, te llaman, te extorsionan, conocen todo de ti y, creo que lo que está también ahorcando al campo también tiene que ver con la extorsión. No sé si alguien más quiera... adelante... le pasamos el micrófono. Aquí pueden decir lo que quieran y, si quieren decirme algo en corto, también, porque en algunos estados, eh, pues hay algunos comerciantes que me han pedido, después de estas reuniones, decir, eh, bueno, ya sabes que no me atrevía a decírtelo públicamente, por ejemplo, en un estado donde ya la venta de la cerveza y el cigarro están a manos de la delincuencia y aquellos comerciantes que no le compran a cierto personaje, los amenazan, eh, eh, cobro en el pollo, cobro en la tortilla, cobro en el pan y, entonces, pues esas son de las cosas complicadas. Adelante...*

(...) *sí, el tema de la venta de droga se ha vuelto un problema y pues, yo lo único que les puedo decir es que, en mi caso, no habrá abrazos para los delincuentes, en mi caso, habrá la aplicación de la Ley.*

(...) *miren, que importante es poder llegar y escuchar, porque yo no me hubiera imaginado que el bambú lo estuvieran considerando madera preciosa, es una alternativa muy interesante, sostenible, justamente para dejar de usar madera es un, es muy durable pues, tiene una fortaleza el bambú interesante para la industria de la construcción, eh, **yo lo que podría sugerir aquí a nuestros senadores, que además hay tres, tratar de investigar un poco más el tema y quizá presentar un punto de acuerdo en el Senado y hablar con la SEMARNAT para que, pues le pongan atención a un tema que pues no estamos hablando ni de deforestación, que lo están produciendo y tiene todo el derecho económico e (inentendible),(...)***



**Entonces, vamos a entrar en contacto con usted si le parece, para revisar el detalle y esa es una alternativa interesante para dejar de usar madera y para poder aprovecharlo de una manera más eficiente.**

(...) pues básicamente es, la problemática muy específica, a diferencia de otros estados donde he estado, ustedes tienen un gran, una gran ventaja, tienen agua, y eso es una maravilla. (...) Entonces, es una maravilla que aquí haya agua, **¿Qué es lo que veo que tenemos que hacer en esta región? Pues tenemos que organizarnos, tenemos que planear, hay que planear cuánto de ganadería, cuánto de bambú, cuánto de aguacate, cuánto de limón, pues para que haya, de alguna manera, una coordinación, porque ¿Qué es lo que pasó con las berries?**

(...) Yo, **lo primero que quisiera decirles es que yo veo con mucha preocupación el abandono de este gobierno al campo, pero la veo con una preocupación enorme.** Hoy, importamos más arroz, importamos más frijol, importamos más maíz, importamos más trigo, un país que no es capaz de generar su comida, pues es un país que tiene una dependencia en el exterior tremenda. Peleamos mucho que no queremos importar gasolina, pero importamos comida y ¿Saben qué? Importamos carne de muy mala calidad, porque nuestra carne nos la pelea Estados Unidos, porque es una carne de muy buena calidad. Importamos granos de muy mala calidad.

(...) Por un lado, yo veo un campo de productores, como mi querido Mario Zamora, que tiene unos ranchos preciosos, que produce los mejores mangos que se puedan imaginar, con una gran tecnología. Pero, **por otro lado, veo a productores sociales prácticamente abandonados; pero, estos productores, grandes productores, tiene dos riesgos, que es lo que yo me he encontrado, uno es la seguridad, han empezado a amenazar a los productores agrícolas, diciéndoles a los aguacateros de Michoacán, a los limoneros, a los productores de papaya en Colima, y me decían los productores de papaya en Colima, nos dan ganas de irnos, porque vivimos con la amenaza del narcotráfico de si no les pagamos, pues van a matar a alguien de nuestra familia. Entonces, el primer tema que tenemos que resolver en este país es la seguridad a los productores, a los agricultores, a que dejen de extorsionarlos y a que dejen de cobrarles piso, y el segundo problema que tenemos para estos productores que son bastante autosuficientes.**

(...) No sé, no sé si aquí eso funcione, pero, sí me llamó la atención la capacidad que tenemos como país cuando nos proponemos hacer algo bien hecho. Entonces, tenemos un campo muy bien hecho en ciertas zonas del país, que lo están haciendo extraordinariamente bien, y tenemos otros agricultores que la están pasando bastante mal **¿Qué está pasando con los productores sociales? Que no tiene apoyos. Este gobierno quitó diecinueve, diecinueve programas para el campo, no solo el PROGAN, o sea, todo aquél que no tiene más de cinco hectáreas no tiene PROCAMPO y en Estados Unidos sí financian a sus productores de cinco, de diez, de quince, de veinte, de doscientas hectáreas, allá no importa cuántas hectáreas tienes, simplemente el gobierno subsidia a sus agricultores porque quiere competir en el mercado internacional.**

(...) Hoy les puedo asegurar que no tenemos elementos para defendernos, porque hemos abandonado este tipo de seguimiento, a, a, a prevenir este tipo de afectaciones al campo **¿Qué me preocupa? Me preocupa que ya no solo es un tema de una austeridad que afecte un programa, puede afectar a toda una industria y eso puede ser terrible (...)**

(...) Entonces, aquí lo que yo les quiero decir es, **ya estamos en un momento de alarma, tenemos que ponernos a trabajar, a resolver los problemas y (sic) irnos a lo que produce.** Por supuesto que es también los programas sociales, estoy absolutamente de acuerdo con los programas sociales, pero los programas sociales no nos van a sacar de la pobreza.

(...) **Tenemos que, también, apostarle a lo que produce, a la industria de la maquila, a la industria del campo, a, a la producción de bambú, a la producción de aguacate, porque ahí es realmente donde las familias salen adelante. Entonces, yo le he pedido a Mario que venga a, conmigo, a esta región, porque queremos, dentro del plan de gobierno, hacer un plan específico para esta región de Puebla-Veracruz y poderles presentar una propuesta creíble, concreta, de cómo vamos a responder a las demandas que tienen en materia de ganadería, en materia de la producción de aguacate, cítricos y todo aquello que en esta región se produce. Eh, yo, en ese sentido, quisiera decirles que nuestro proyecto le apuesta a algo más, lo que está bien se va a quedar, como los programas sociales, pero, nosotros creemos que los programas sociales no son suficientes. Los adultos mayores reciben un**



apoyo económico, el tema es que no hay medicinas, entonces, el dinero que reciben del apoyo económico se va en las medicinas. Los niños reciben una beca, se quitaron las estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo y no hay vacunas. Entonces, no se vale que los niños no tengan su cuadro de vacunación completo. Los jóvenes reciben un apoyo económico, una beca temporal de doce meses, pero si en esos doce meses a esos jóvenes no les damos una capacitación, una certificación, una habilidad digital, un idioma, pues esos jóvenes no se van a poder insertar en el mercado laboral, **y es ahí es donde yo también le voy a pedir a Ildefonso Guajardo, que venga a esta zona para que veamos qué vamos a hacer con la industria de la maquila ¿Cuál es el siguiente paso para Teziutlán en el tema de la maquila? Porque tengo la impresión, primero, hay mucha maquila, debajo del agua, que no pagan la seguridad social, pero la que sí lo hace está perdiendo competitividad. Entonces, aquí tenemos que hablar del campo y tenemos que hablar de la parte de la industria. Tengo la impresión, eh, que tendríamos que trabajar muchísimo para ver si aquí puede haber cadenas de suministro, eh, hacia las autopartes, hacia la industria automotriz, con lo está haciendo Puebla, (...)**

(...) Pues, **tendríamos que buscar qué otras opciones hay para esta región, para que pueda venir inversión y empleo mejor pagado. Nosotros creemos que México no va bien, nos encantaría que fuera bien, no nos da gusto ver la inseguridad que no hay, pero cuarenta y siete mil personas desaparecidas y ciento setenta mil personas asesinadas no es un buen resultado en materia de seguridad. Nos preocupa muchísimo el tema de la salud, todos vimos los resultados de la educación, retrocedimos diez años en educación en este sexenio y veinte años en matemáticas y de seguir en este camino, pues lo que más valoramos nosotros pues es la educación.**

**El uso de tecnología es fundamental en la educación y, por supuesto, que también el tema del campo para nosotros es clave. Nosotros sí creemos que tenemos que hacer una nueva estrategia, eh, de producción. Si bien, es cierto, en el pasado a lo mejor no se hizo todo bien, hay que revisar qué programas sí servían, qué programas sí llegaban, qué estrategias sí funcionaban y construir estrategias realmente eficientes. Aquí tenemos dos caminos, uno es claudicar, agacharse, es ceder, es obedecer o, presentar, oír un proyecto con una visión de futuro. Su servidora representa ese proyecto, ese proyecto que le apuesta, sí a los más pobres, también para que salgan de la pobreza, yo quiero que los pobres salgan de la pobreza. Primero, los pobres para salir de la pobreza y ¿Qué te saca de la pobreza?, ¿Cuál es mi experiencia personal? Mi experiencia personal fue la educación, gracias a tres semestres becada en la facultad de ingeniería, donde aprendí programación, yo pasé de ganar dos mil quinientos pesos de telefonista a cincuenta mil pesos como programadora.**

**Me interesa mucho fortalecer esa clase media que se levanta temprano, que lucha, que trabaja, que se esfuerza, que estudia, que da todo para salir a México. Yo digo que, ellos quieren hacer el segundo piso de su cuarta transformación, nosotros queremos que la gente haga el segundo piso de su casa. Nosotros queremos que la gente salga adelante a través de la cultura, del trabajo, del esfuerzo, y eso se logra con oportunidades, eso se logra poniendo el dinero donde se debe de poner ¿Saben dónde está el dinero? El dinero está en tres proyectos, ojalá funcionaran, uno de ellos es el tren maya, que hoy se inaugura un tramo que iba a costar ciento veinte mil millones y está costando quinientos mil millones, ahí está el dinero. Otro, está en la refinería de dos bocas, que ya fue inaugurada hace año y medio, y sigue sin producir un solo barril de petróleo, un solo barril de gasolina, que iba a costar ciento sesenta mil millones y hoy lleva gastados cuatrocientos mil millones de pesos.**

(...) **Tengan la certeza que, para mí, no habrá otra prioridad más importante para empezar, que la seguridad de este país ¡Basta que las mujeres tengan miedo de salir! ¡Basta que ustedes tengan miedo que sus hijos salgan por la noche! ¡Basta que ustedes tengan miedo de ir a otro pueblo a ciertas horas porque temen no regresar a sus casas! Necesitamos regresarles la paz y la tranquilidad a los mexicanos ¡Basta de dividir al país! ¡Basta de apostarle al odio! Necesitamos trabajar unidos como país y lo vamos a lograr. Yo les agradezco muchísimo, mi querida Nadia y a todos los que están aquí, la oportunidad de platicar, de dialogar con ustedes y de decirles aquí estoy. Yo seré una mujer que siempre escucha. Jamás nombraría una ministra de la corte por mis pistolas, por dedazo, eso es cuando se acaba el diálogo. Esta incapacidad del presidente de escuchar a la oposición y de imponer su voluntad, no le viene bien al país. Al país le viene bien la división de poderes, al país le viene bien la democracia y las libertades, luchemos por esa democracia y por esas libertades. No se trata de mí, se trata de ustedes, se trata de sus familias, se trata de sus hijos, vamos...**



[Lo resaltado es propio]

77. De un análisis integral del mensaje emitido por la denunciada en el evento, este órgano jurisdiccional considera que no hay llamados expresos al voto a favor de la denunciada, de los partidos integrantes de la coalición que representan su precandidatura, o en contra de alguna fuerza política.
78. Como se expresó, fue una plática en donde las personas productoras agrícolas presentes en el evento expresaron una serie de problemáticas en la región de Teziutlán, Puebla; por lo que, en el marco de dicha conversación, la entonces precandidata denunciada emitió diversas expresiones en torno a cómo se podrían solucionar dichos problemas.
79. Si bien realizó críticas a diversas acciones del actual gobierno, fueron en el marco del diálogo que se llevó a cabo y en donde se expresaron temas actuales que forman parte del debate público; sin que hubiera llamados a votar en contra de alguna precandidatura, candidatura o algún partido político.
80. Por otra parte, el denunciante expresó que la entonces precandidata realizó diversas manifestaciones a fin de presentar una plataforma electoral.
81. De lo anterior, es necesario señalar, en primer lugar, que una plataforma electoral se compone por una serie de propuestas de carácter político, económico y social, enarboladas por los partidos políticos en sus declaraciones de principios y descritas en sus programas de acción, con los que demuestran su capacidad de identificar los problemas que afectan al país, y que deben presentar en cada elección en la que participen<sup>35</sup>. En esa lógica, la presentación de las plataformas electorales durante el desarrollo

---

<sup>35</sup> Véase <https://www.ine.mx/actores-politicos/plataformas-electorales/>



de una elección abona al derecho de las y los ciudadanos para emitir un voto informado<sup>36</sup>.

82. Ahora bien, órgano jurisdiccional advierte que la denunciada emitió expresiones como:

- *¿Qué vamos a hacer?;*
- *tenemos que buscar las mejores opciones;*
- *¿Qué quieren que la próxima presidenta de este país haga en esta región? Además de la seguridad, además del crédito;*
- *yo lo que podría sugerir es;*
- *vamos a entrar en contacto con ustedes;*
- *entonces, el primer tema que tenemos que resolver en este país es la seguridad a los productores, a los agricultores, a que dejen de extorsionarlos y a que dejen de cobrarles piso, y el segundo problema que tenemos para estos productores que son bastante autosuficientes;*
- *ya estamos en un momento de alarma, tenemos que ponernos a trabajar, a resolver los problemas;*
- *tenemos que, también, apostarle a lo que produce, a la industria de la maquila, a la industria del campo, a, a la producción de bambú, a la producción de aguacate, porque ahí es realmente donde las familias salen adelante. Entonces, yo le he pedido a Mario que venga a, conmigo, a esta región, porque queremos, dentro del plan de gobierno, hacer un plan específico para esta región de Puebla-Veracruz y poderles presentar una propuesta creíble, concreta, de cómo vamos a responder a las demandas que tienen en materia de ganadería, en materia de la producción de aguacate, cítricos y todo aquello que en esta región se produce. Eh, yo, en ese sentido, quisiera decirles que nuestro proyecto le apuesta a algo más, lo que está bien se va a quedar, como los programas sociales, pero, nosotros creemos que los programas sociales no son suficientes;*
- *y es ahí es donde yo también le voy a pedir a Ildefonso Guajardo, que venga a esta zona para que veamos qué vamos a hacer con la industria de la maquila ¿Cuál es el siguiente paso para Teziutlán en el tema de la maquila?;*
- *tengo la impresión, eh, que tendríamos que trabajar muchísimo para ver si aquí puede haber cadenas de suministro, eh, hacia las autopartes, hacia la industria automotriz;*
- *tendríamos que buscar qué otras opciones hay para esta región, para que pueda venir inversión y empleo mejor pagado; el uso de tecnología es fundamental en la educación y, por supuesto, que también el tema del campo para nosotros es clave. Nosotros sí creemos que tenemos que hacer una nueva estrategia, eh, de producción;*
- *Me interesa mucho fortalecer esa clase media que se levanta temprano, que lucha, que trabaja, que se esfuerza, que estudia, que da todo para salir a México. Yo digo que, ellos quieren hacer el segundo piso de su cuarta transformación, nosotros queremos que la gente haga el segundo piso de su casa. Nosotros queremos que la gente salga adelante a través de la cultura, del trabajo, del esfuerzo, y eso se logra con oportunidades, eso se logra poniendo el dinero donde se debe de poner;*
- *Tengan la certeza que, para mí, no habrá otra prioridad más importante para empezar, que la seguridad de este país ¡Basta que las mujeres tengan miedo de salir! ¡Basta que ustedes tengan miedo de que sus hijos salgan por la noche! ¡Basta que ustedes tengan miedo de ir a otro pueblo a ciertas horas porque temen no regresar a sus casas! Necesitamos regresarles la paz y la tranquilidad a los mexicanos ¡Basta de dividir al país! ¡Basta de apostarle al odio! Necesitamos trabajar unidos como país y lo vamos a lograr. Yo les agradezco muchísimo, mi querida Nadia*

<sup>36</sup> De conformidad con lo previsto por el artículo 25 inciso j) Son obligaciones de los partidos políticos: Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.



*y a todos los que están aquí, la oportunidad de platicar, de dialogar con ustedes y de decirles aquí estoy. Yo seré una mujer que siempre escucha...*

83. Sin embargo, dichas manifestaciones no pueden verse de manera aislada sino en el contexto en que se emitieron, en el marco de un diálogo que la entonces precandidata sostuvo con los productores agropecuarios, en un auditorio cerrado y como parte de los comentarios a los problemas y preocupaciones que expresaron.
84. Si bien se desprenden diversos temas en los cuales la entonces precandidata señaló que, desde su óptica, se debía trabajar o fortalecer, incluso que regresaría al lugar con ciertas personas o les pediría que fueran para ver qué se podía hacer al respecto o bien resaltó temas que para ella serían prioritarios, esto no puede considerarse como la presentación de una plataforma electoral; toda vez que no presenta ninguna propuesta de carácter económico, político o social vinculada con un plan de gobierno o futuras gestiones gubernamentales.
85. La denunciada señaló que tenía ese tipo de diálogos con diversos sectores y entidades a fin de escuchar los problemas que enfrentan porque quería, dentro del plan de gobierno, hacer un plan específico para determinada región y poder presentar una propuesta concreta y creíble de la forma en que se responderían las demandas de la gente; esto es, la entonces precandidata denunciada expresó que esa era la finalidad del diálogo que se llevó a cabo, escuchar demandas a fin de concretar un plan de gobierno. Sin que, de lo expresado, se pueda apreciar que presentara dicho plan a las personas presentes en el evento.
86. Además, como se dijo, dichas expresiones no pueden verse de manera aislada sino en el contexto en que se emitieron; esto es, como parte de una conversación que sostuvo en donde se trataron diversos temas que forman



parte del actual debate público, así como opiniones emitidas en torno al actual gobierno y acciones que, desde su óptica, no funcionan.

87. En este sentido, y contrario a lo que afirmó el denunciante, no puede considerarse que lo expresado en el evento tenga por finalidad exponer alguna plataforma electoral o plan de gobierno de cara a la ciudadanía, toda vez que únicamente se hace referencia a la visión de la entonces precandidata sobre diversos problemas que le fueron expresados en la región de Teziutlán, Puebla. Tampoco se advierte un posicionamiento anticipado como el mejor perfil, sino que se trata de ideas o planes que podría llevar a cabo.
88. De las manifestaciones emitidas en el evento no es posible advertir manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo a una opción electoral: "vota por", "elige a", "apoya a", "emite tu voto por", "[x] a [tal cargo]", "vota en contra de", "rechaza a"; o bien, que se trate de cualquier otra expresión que tenga un sentido que equivalga a una solicitud de votar en favor o en contra de alguien.
89. Tampoco se desprenden expresiones de las que se derive la solicitud del voto, el apoyo de la ciudadanía, o elementos a fin de promover o desfavorecer perspectivas claramente identificables con determinada precandidatura, o bien, que los elementos constituyan una forma cuidadosa de dirigirse a la ciudadanía para generar alguna ventaja en el actual proceso electoral.
90. Asimismo, para esta Sala Especializada, las expresiones analizadas tampoco constituyen equivalentes funcionales de una solicitud al voto para la entonces precandidata, pues de un parámetro de equivalencia consistente en analizar si de las frases publicadas que presumiblemente fueron utilizadas se advierta un "Vota por mí"/ "Vota por los partidos integrantes de



la coalición Fuerza y Corazón por México”/ “No votes por otra precandidatura o candidatura”; sin embargo, no se advierte dicha equivalente pues no cuenta con una correspondencia inequívoca y natural en la que no haya duda o confusión respecto de una petición a los asistentes para que lo respalden a fin de obtener una candidatura y no especificó que la apoyen a ella o que al resto de las precandidaturas no.

91. Ahora bien, respecto a las publicaciones realizadas por la denunciada en su perfil de la red social “X” ya se expresaron los elementos que se derivaron de las mismas, como son que se trataron de mensajes en relación con el evento de quince de diciembre de dos mil veintitrés y que ya fue analizado, que en las imágenes aparece la entonces precandidata ante el auditorio y expresó:

- **En la publicación 1**, *“Los agricultores se la han rifado ante las plagas, en contra del crimen y produciendo solos porque el gobierno los abandonó. Que quede claro: el campo es una solución, no un problema”*. Así como las frases *“Teziutlán, Puebla”* y *“#FuerteComoTú”* y la leyenda *“precandidata única a la presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus órganos partidistas”*.
- **En la publicación 2**, *“La Fuerza y Corazón de México está en todos los aspiracionistas que se la rifan para que su familia viva mejor, ¡Gracias Puebla! y las leyendas “#FuerteComoTú” y “Precandidata única a la presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus órganos partidistas”*.

92. Este órgano jurisdiccional no advierte del texto y contexto de las publicaciones que posicionen o beneficien electoralmente a la entonces precandidata o que constituyan funcionalmente un equivalente a un llamamiento al voto, como lo es el posicionarse ante el electorado como una



opción política real en la contienda o que hagan llegar alguna propuesta electoral. Se trató de opiniones por parte de la denunciada en relación con que, desde su óptica, las personas agricultoras que han luchado contra el crimen y que el gobierno los ha abandonado o que la fuerza y corazón por México se encuentra en aquellas personas que aspiran y trabajan para que sus familias vivan mejor.

93. Además, contienen un *hashtag*, la leyenda que se trata de precandidatura única y el mensaje se dirige a las personas simpatizantes y militantes del PRI, PAN y PRD; sin que existan elementos de los que pudiera desprenderse que con tales publicaciones existiera un posicionamiento de manera anticipada o como mejor perfil, tal como lo alega el quejoso.
94. En consecuencia, esta Sala Especializada considera que **no puede acreditarse el elemento subjetivo** de la infracción y, por lo tanto, resulta innecesario analizar el impacto y la trascendencia en la ciudadanía conforme a los parámetros fijados por la Sala Superior en el SUP-REP-86/2023, porque las manifestaciones de la entonces precandidata en el evento y en las publicaciones de la red social “X” no afectaron, ni pusieron en riesgo, los **principios de legalidad y equidad** en la contienda electoral, en tanto que no constituyen llamados expresos al voto ni equivalentes funcionales y tampoco generaron una ventaja indebida.
95. Si bien se realizaron dos publicaciones en la red social “X” y de las mismas se advierten elementos como “107,7 mil reproducciones”, “2, 602 Reposts”, “55 Citas2”, “6, 426 Me gusta2” y “12 Elementos guardados”, respecto de la publicación 1; así como “59,9 mil Reproducciones”, “1.771 Reposts”, “27 Citas”, “4.300 Me gusta” y “7 Elementos guardados”, en la publicación 2, y el evento se publicó en la red social *Facebook*, esto por sí solo no resulta suficiente para acreditar una trascendencia a la ciudadanía en general, pues



al no actualizarse los actos anticipados de campaña, no hay un impacto real o que pusiera en riesgo el principio de equidad en la contienda, pues las manifestaciones se encuentran dentro de los límites establecidos en la norma; por lo que su difusión a través de redes sociales y su posible impacto en la ciudadanía, en el caso, no resulta de la entidad suficiente, al no haberse acreditado el elemento subjetivo de la infracción.

96. Por otra parte, no pasa inadvertido para este órgano jurisdiccional que al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos la denunciada manifestó que la autoridad instructora vulneró el principio de certeza jurídica, su garantía de legalidad y seguridad prevista en los artículos 14 y 16 de la Constitución federal, al no seguir las formalidades esenciales del procedimiento, ya que el acuerdo de emplazamiento no está debidamente fundado y motivado, ya que se especificaron artículos sin precisar las hipótesis contenidas, lo que le impidió tener certeza sobre la vulneración imputada y las sanciones, porque la autoridad debe ajustarse al principio de tipicidad.
97. Al respecto, la Suprema Corte<sup>37</sup> ha establecido que las garantías del debido proceso aplican a cualquier procedimiento de naturaleza jurisdiccional identificadas como formalidades esenciales del procedimiento, cuyo conjunto integra la garantía de audiencia.
98. En este sentido, el emplazamiento es una formalidad esencial del procedimiento que consiste en el acto procesal destinado a hacer saber al demandado la existencia de un juicio que se ha promovido en su contra y la posibilidad legal que tiene de defensa, mediante el cual queda establecida la relación jurídica procesal entre las partes.

---

<sup>37</sup> Tesis 1ª./ J. 11/2014 (10ª.), DERECHO AL DEBIDO PROCESO. SU CONTENIDO. Primera Sala, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 3, febrero de 2014, Tomo I, página 396.



99. De ahí que ha sido considerado como una de las figuras procesales de la más alta importancia, pues su omisión origina una violación de las demás formalidades esenciales del juicio, al afectar la oportunidad de una defensa adecuada, ya que impide a la parte denunciada oponer las excepciones respectivas, alegar y ofrecer pruebas<sup>38</sup>.
100. En esa tesitura, el artículo 471, párrafo 7, de la Ley Electoral dispone que, una vez admitida la denuncia de procedimiento especial sancionador, la autoridad instructora emplazará al denunciante y a la parte denunciada para que comparezcan a una audiencia de pruebas y alegatos, informándole a la parte denunciada de la infracción que se le imputa y corriéndole traslado de la denuncia con sus anexos.
101. Bajo este contexto normativo y jurisprudencial, el emplazamiento en el procedimiento especial sancionador tiene como fin primordial garantizar a las partes denunciadas una debida defensa.
102. En este orden de ideas, esta Sala Especializada al realizar una revisión de las constancias del expediente, así como del acuerdo de emplazamiento advierte que la autoridad instructora estableció los fundamentos legales aplicables; las infracciones atribuidas a las partes denunciadas y especificó el motivo del llamado al procedimiento. Aunado a que al inicio del procedimiento le realizó un requerimiento de información a la denunciada el cual fue atendido.
103. Por su parte, del acuerdo de emplazamiento se desprende:

*A Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, por la presunta vulneración a lo previsto en los artículos 41 Base IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 242, párrafos 1, 2 y 3; 445, párrafo 1, incisos a) y f), con relación a lo establecido en el artículo 3, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, derivado de la presunta comisión de actos anticipados de campaña, a su favor y de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución*

<sup>38</sup> Ver la resolución del expediente SUP-REP-317/2021.



**Democrática, en contravención a los principios de legalidad y equidad en la contienda, con motivo de:**

- *Su participación activa en el evento denominado “Diálogo con productores agropecuarios”, celebrado el quince de diciembre del año en curso en Teziutlán, Puebla, en donde emitió expresiones y pronunció discursos que, desde la perspectiva del denunciante, la posicionan tanto a ella como a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, de manera anticipada ante la ciudadanía y le generan ventaja, en vulneración al principio de equidad de la contienda.*
- *La difusión de las manifestaciones realizadas en el evento celebrado el quince de diciembre del año en curso en Teziutlán, Puebla, en la red social X, antes Twitter.*

104. Por ello, se considera que la autoridad instructora precisó con claridad los hechos, las infracciones y los fundamentos jurídicos que consideró aplicables al caso, que para este órgano jurisdiccional resultan adecuados; por lo tanto, la denunciada sí estuvo en aptitud de ejercer una adecuada defensa, situación que incluso efectivamente llevó a cabo al momento de comparecer a la audiencia.

105. Por otro lado, respecto al planteamiento del quejoso en cuanto a que se requiere un análisis integral y contextual del evento, así como de otros con un formato idéntico o de otros expedientes, a fin de evidenciar que la denunciada inició una campaña anticipada y que sus expresiones trastocan los principios rectores en la materia; se advierte que se trata de un planteamiento genérico sin que se haya realizado precisión respecto a los eventos o expedientes que considera tienen un formato similar, de ahí que se desestime su señalamiento.

106. En consecuencia, se determina la **inexistencia** de los actos anticipados de campaña y la vulneración a los principios de legalidad y equidad atribuidos a Xóchitl Gálvez y, en consecuencia, **tampoco se actualiza la falta al deber de cuidado** por parte de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-181/2024

107. Respecto a lo anterior, cabe precisar que de conformidad con la tesis XXXIV/2004, de rubro “LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES”<sup>39</sup>, los partidos políticos pueden cometer infracciones electorales a través de su dirigencia, militancia, personas simpatizantes, e incluso que sean ajenas al instituto político, y que tienen la calidad de garantes respecto de su conducta; sin embargo, en el caso, al no existir infracción por parte de la entonces precandidata, tampoco se actualiza respecto a la calidad de garantes de los partidos políticos denunciados.

En atención a lo expuesto y fundado, se:

## RESUELVE

**ÚNICO.** Se declara la **inexistencia** de las infracciones denunciadas.

**NOTIFÍQUESE** en términos de la normativa aplicable.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementan la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.

---

<sup>39</sup> Jurisprudencia y Tesis relevantes 1997-2004. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 754 a 756.